

SECRETARIA TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA

Informe de Avances en la Transversalización del Enfoque de Género en el Programa de Comunidades Solidarias.

Consultora: Licda. Maurens Figueroa

Seguimiento y Revisión final:

Licda. Ivonne Argueta

Licda. Claudia Sandoval

San Salvador, Agosto del 2013.

INFORME DE AVANCES DE LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL PROGRAMA COMUNIDADES SOLIDARIAS.

Contenido

Siglas.....	3
Presentación.....	4
I. Objetivo del Informe.	5
II. Descripción Metodológica.....	6
III. Síntesis Descriptiva del Programa Comunidades Solidarias	7
IV. Compromisos relativos a la incorporación del enfoque de género en el PCS.	11
Compromisos en Comunidades Solidarias Urbanas.....	12
Compromisos en Comunidades Solidarias Rurales	23
V. Avances relativos a la incorporación del enfoque de Género en el PCS.....	28
VI. Conclusiones y Recomendaciones	56
VII. Fuentes Documentales.....	64

Siglas

AUP	Asentamiento Urbano Precario
CONAMYPE	Comisión Nacional para la Micro y Pequeña Empresa
CMPV	Consejo Municipal de Prevención de la Violencia
CS	Comunidades Solidarias
CSR	Comunidades Solidarias Rurales
CSU	Comunidades Solidarias Urbanas
CONNA	Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia
CONAIPAM	Consejo Nacional de Atención Integral a los Programas de Adultos Mayores
FISDL	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local
FOCAP	Fondo Común de Apoyo Programático al Programa Comunidades Solidarias
FOVIAL	Fondo de Conservación Vial
INSAFORP	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional
ISDEMU	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
MINED	Ministerio de Educación
MINSAL	Ministerio de Salud
MJSP	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
MOPTVDU	Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano
MTPS	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
PAM	Persona Adulta Mayor
PATI	Programa de Apoyo Temporal al Ingreso
PBU	Pensión Básica Universal
PCS	Programa Comunidades Solidarias
PNMD	Programa Nuestros Mayores Derechos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PQD	Plan Quinquenal de Desarrollo
SAE	Secretaría de Asuntos Estratégicos
SEC	Secretaría de Cultura de la Presidencia
SIS	Secretaría de Inclusión Social
SPSU	Sistema de Protección Social Universal
STP	Secretaría Técnica de la Presidencia
USPSU	Unidad del Sistema de Protección Social Universal
VMVDU	Vice Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano.

Presentación

El Plan Quinquenal de Desarrollo del Gobierno de El Salvador establece entre las principales apuestas estratégicas para el 2024 y las prioridades para el quinquenio 2010-2014, “Construir una sociedad equitativa, incluyente y tolerante en donde exista la equidad de género y en la que los derechos de toda la población, con especial énfasis en los grupos en condiciones de vulnerabilidad, sean respetados”¹. En congruencia con dicha apuesta se define entre las áreas prioritarias del quinquenio “la reducción significativa y verificable de la pobreza, la desigualdad económica y de género y la exclusión social”, así también entre los principales objetivos del quinquenio “revertir la tendencia del aumento de la pobreza registrada en los últimos años y ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos tanto en las zonas rurales como urbanas, en especial para la población en condición de mayor vulnerabilidad, y sobre todo para las mujeres”².

Una de las estrategias para concretar esta apuesta es la construcción y puesta en marcha del Sistema de Protección Social Universal (SPSU)³. El SPSU y las políticas sociales estratégicas constituyen uno de los principales instrumentos de la estrategia de intervención para alcanzar los objetivos y las metas trazadas por el Gobierno de El Salvador en el quinquenio 2010-2014, considerando de manera integral y transversal los temas de género, entre otros fundamentales⁴. Con este instrumento se pretende avanzar en la reducción de la pobreza, la inequidad de género y la exclusión social.

Un componente fundamental del SPSU es el programa Comunidades Solidarias, que implementa un conjunto de acciones selectivas para grupos de población en condiciones de vulnerabilidad, considerando las brechas económicas, sociales, culturales que han persistido en El Salvador en las últimas décadas y que reconoce a las mujeres como una de las poblaciones más vulnerables, en las que recae el peso del trabajo reproductivo y porque muchas residen en el área rural. El diseño e implementación de sus componentes ha incorporado acciones selectivas que responden a esta realidad y que serán analizadas a la luz del evidenciar los logros y avances de la incorporación del enfoque de género en el PCS en su conceptualización y en la implementación.

¹ Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014. Gobierno de El Salvador. Principales Apuestas Estratégicas. Pág. 48.

² Ibidem. Pág. 53.

³ Ibidem.

⁴ Ibidem. Pág. 62.

I. Objetivo del Informe.

Contar con un informe de avances en la transversalización del enfoque de género en el Programa Comunidades Solidarias que refleje los logros y retos del Programa, tanto en su operación como a nivel institucional de la Secretaría Técnica de la Presidencia (STP) y de las principales instituciones ejecutoras del programa, **de cara a cumplir los compromisos del gobierno expresados en el PQD y en el documento conceptual del Programa.**

Este proceso identifica los avances relacionados a:

1. El diseño conceptual y acciones formuladas como parte de los componentes del Programa Comunidades Solidarias;
2. La preparación de condiciones en las Instituciones para la implementación de los componentes del Programa, acorde a los compromisos establecidos con el enfoque de género (registros, normativas, procesos de formación al personal).
3. Los mecanismos de ejecución desarrollados (que incluyen las capacidades y prácticas institucionales, los procesos y las herramientas utilizadas).
4. Los procesos de monitoreo y evaluación que se han realizado del programa.

En el caso de los puntos 1 y 2 el análisis se enfoca en el conjunto del Programa, mientras que en relación a los puntos 3 y 4 está centrado en aquellos componentes que cuentan con mayor nivel de desarrollo, como son el Eje de Capital Humano en Comunidades Solidarias Rurales y el Eje de Generación de Empleo e Ingreso en Comunidades Solidarias Urbanas.

De la misma manera, se genera un informe de recomendaciones para mejorar el desempeño, estrategias y medidas concretas para el fortalecimiento del proceso de transversalización del enfoque de género en el Programa.

II. Descripción Metodológica

La realización del Informe de Avances en la Transversalización del Enfoque de Género en el Programa Comunidades Solidarias se ha diseñado e implementado según metodología de análisis de casos, que corresponde a la investigación cualitativa y descriptiva, definiendo una serie de temas relevantes a partir del objetivo central⁵.

El estudio se desarrolla a partir de 2 fases y actividades que se describen a continuación según plan de trabajo aprobado por la STP con el seguimiento de la Unidad de Derechos Humanos y Género y la Unidad Sistema de Protección Social Universal⁶:

FASE I: De coordinación y análisis documental.

1. Análisis documental:

- Documentos estratégicos: Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014 y Documento base de Comunidades Solidarias.
- Informes: Informes de Avances de Ejecución del PCS 2011 y 2012⁷ e Informe de avances y retos en la transversalización del enfoque de género en STP 2012⁸.
- Documentos teóricos sobre protección social: Guía de Análisis de Programas de Transferencia Condicionada desde un enfoque de Derechos Humanos⁹; Manual de Auditoría Participativa de Género de la OIT; Documento Combatiendo la desigualdad desde lo básico; Piso de Protección Social e Igualdad de Género de las Naciones Unidas; Documento Programas de Transferencias Condicionadas de Ingreso e Igualdad de Género ¿Por dónde anda América Latina?; Protección Social Inclusiva en América Latina, una mirada integral, un enfoque de Derechos, CEPAL, entre otros.

2. Coordinación

⁵El estudio de caso como metodología de la investigación social, es cualitativa y descriptiva, empleada como una herramienta para estudiar algo específico dentro de un fenómeno complejo. Esta metodología nos permite definir una serie de temas relevantes a partir del objetivo central que orienta la dirección de lo que se va a investigar. Marco Metodológico del Estudio de Caso.http://cdiserver.mba-sil.edu.pe/mbapage/BoletinesElectronicos/Estudios%20de%20casos/marco_metodologico.pdf

⁶ Según memorándum de remisión de Producto 1: Plan de Trabajo y Herramientas de Recolección de información, de fecha 08 de abril del 2013. STP.

⁷ Documentos Elaborados y proporcionados por la UPSU de la STP.

⁸ Apartado relativo a la USPSU. Elaborado por la UDHG.

⁹ Documento para el análisis proporcionado por la STP.

*Informe de Avances en la Transversalización del Enfoque de Género
en el Programa Comunidades Solidarias.*

- Reuniones con el equipo de la USPSU y la Unidad de Derechos Humanos y Género de la Secretaría Técnica de la Presidencia para el diseño y seguimiento del proceso.
- Elaboración, revisión y aprobación de plan de trabajo detallado para la generación de los principales productos de la consultoría, identificando referentes conceptuales y metodológicos, pilares claves a analizar, metodología e instrumentos de recolección de información y acciones claves, tiempo y requerimientos de información. (Ver en anexo 1).

FASE II: Trabajo de campo y sistematización

1. Entrevistas a profundidad con personal estratégico, operativo, técnico y gerencial de las instituciones ejecutoras del PCS para conocer los aspectos señalados en el objetivo de esta investigación. De acuerdo a ello se entrevistó a representantes de: FISDL, MINSAL, ISDEMU, FOVIAL, MOP y CONAMYPE. De igual forma se realizaron entrevistas con representantes del equipo de la USPSU. Durante esta fase se obtuvo por un lado información relativa a la ejecución de los programas y por otro documentos relacionados a los ejes y componentes que permitieron el soporte del análisis, tales como informes y evaluaciones, guías operativas, normativas, protocolos, investigaciones y materiales divulgativos generados, los cuales se detallan en el apartado de fuentes documentales. (Ver en anexo 2, cuadro de entrevistas realizadas y documentos facilitados por componente e instituciones).
2. En el marco de la aplicación de la metodología cualitativa de investigación, se organizó la información y se procedió a una sistematización conforme a la propuesta de estructura de informe que se elaboró, presentando borrador de resultados del proceso para revisión y análisis por parte del equipo de coordinación y seguimiento de la STP.
3. Una vez agotada la etapa de observaciones y ajuste del informe borrador se procede a la elaboración del informe final completo que incluye las recomendaciones y propuestas para el fortalecimiento de la transversalización del enfoque de género en el Programa Comunidades Solidarias.

III. Síntesis Descriptiva del Programa Comunidades Solidarias

En su conceptualización, la creación del Sistema de Protección Social Universal expresado en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014 implica el diseño y puesta en marcha de

un instrumento de política social que integra distintas políticas sociales y estrategias específicas para grupos poblacionales en mayores condiciones de vulnerabilidad, diseñado para avanzar en la solución de los principales problemas sociales que enfrenta El Salvador, en particular la pobreza, la desigualdad en la distribución del ingreso, la desigualdad entre mujeres y hombres y la exclusión social. Este sistema representa un cambio en el diseño y puesta en marcha de la política social, de un enfoque residual a uno universal. Es así como se convierte en uno de los principales legados del actual gobierno.

El Sistema de Protección Social Universal se sustenta en el enfoque de derechos humanos. “Sus ejes transversales son la promoción de la equidad y la igualdad entre mujeres y hombres, y la especificidad del abordaje del ciclo de vida”¹⁰. En este sentido, el Estado se compromete a garantizar el disfrute de dichos derechos mediante estrategias y políticas inclusivas. **“Este enfoque establece que las políticas y programas de gobierno deben concentrar su accionar de manera prioritaria en aquellos grupos de personas que por razones socioeconómicas, de género, etarias o de otro tipo, enfrentan más restricciones para ejercer sus derechos humanos. Así, la intervención del Gobierno debe enfocarse en visibilizar y disminuir las brechas de género, expresadas en el hecho de que las mujeres se encuentran en mayor condición de pobreza en comparación con los hombres”**¹¹.

Desde el enfoque de derechos el SPSU “tiene en cuenta las características y situaciones condicionantes que afectan a las personas en su ciclo de vida (niñez, juventud, adultez y vejez) y a su vez considera particularidades como el género, entre otras, que sitúa a determinados grupos de población en mayores condiciones de riesgo y vulnerabilidad”¹².

Dos tipos de componentes integran el Sistema de Protección Social Universal: el contributivo y el no contributivo. El primero, asociado con la seguridad social, derivado del mercado de trabajo formal. El segundo se refiere a la asistencia social, mediante políticas, estrategias y acciones que fortalezcan las capacidades de las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, pobreza y exclusión social. **El Programa Comunidades Solidarias es parte de este componente no contributivo**¹³.

COMUNIDADES SOLIDARIAS

¹⁰ Documento Base Comunidades Solidarias. Unidad del Sistema de Protección Social Universal. Secretaría Técnica de la Presidencia, mayo 2012.

¹¹ Ibidem.

¹² Ibidem.

¹³ Documento Base Comunidades Solidarias. Unidad del Sistema de Protección Social Universal. Secretaría Técnica de la Presidencia. Mayo 2012. Síntesis realizada a capítulo I.

Comunidades Solidarias¹⁴ es una estrategia y a la vez un programa gubernamental creado por medio del decreto ejecutivo No. 56 del 9 de octubre del 2009, con el objetivo de brindar atención integral a las familias y personas en situación de extrema pobreza y exclusión social. La Secretaría Técnica de la Presidencia es la responsable de definir los ejes básicos de intervención y de articular a las diferentes instancias responsables de su ejecución. Distingue dos intervenciones: Comunidades Solidarias Urbanas y Comunidades Solidarias Rurales, los ejes estratégicos son comunes en ambas, sin embargo los componentes y acciones específicas contempladas en cada eje difieren entre la intervención urbana y la rural.

Se han definido cuatro ejes estratégicos de intervención para lograr los objetivos del PCS:

Eje 1. Capital humano

Eje 2. Infraestructura social básica

Eje 3. Generación de ingreso

Eje 4. Gestión territorial

“Desde un enfoque de derechos y de género la priorización de las intervenciones sociales es planteada como una estrategia orientada a llegar de una forma directa a los sectores poblacionales en mayores condiciones de pobreza y exclusión social. Cerrar la brecha de acceso a servicios sociales básicos (piso social básico) es un primer paso hacia la universalidad”¹⁵.

A partir de la información generada a través de los instrumentos Mapa de Pobreza¹⁶ y Mapa de pobreza urbana y exclusión social¹⁷, Comunidades Solidarias se despliega en 125 municipios definiendo estrategias específicas de priorización de las intervenciones urbana y rural¹⁸.

Comunidades Solidarias Urbanas

¹⁴Ibidem.

¹⁵Ibidem. Pág. 24.

¹⁶ Mapa de Pobreza, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, San Salvador, 2005.

¹⁷ Mapa de pobreza urbana y exclusión social, 2 tomos, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales- Programa El Salvador/Ministerio de Economía/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, San Salvador, 2010.

¹⁸ Documento Base Comunidades Solidarias. Unidad del Sistema de Protección Social Universal. Secretaría Técnica de la Presidencia. Mayo 2012. Síntesis realizada a capítulo I.

Comunidades Solidarias Urbanas tiene por objetivo “contribuir a la mejora de las condiciones de vida y el ejercicio ciudadano de las familias y las personas en situación de pobreza y exclusión social que habitan en zonas urbanas y, en particular, en los asentamientos urbanos de precariedad extrema y alta”¹⁹.

CSU “comprende acciones para el fortalecimiento del capital humano, ya que incentiva la asistencia y permanencia educativas, amplía la oferta de servicios de educación, salud e infraestructura social básica y brinda atención integral a las personas adultas mayores; y propicia acciones para la prevención social de la violencia. De igual forma, contribuye a la protección de los ingresos de las familias y sus integrantes, porque incluye acciones de mejora de la empleabilidad, emprendimiento social y fomento del empleo intensivo en obra pública”²⁰.

El Mapa de Pobreza Urbana y exclusión social es el instrumento a partir del cual se realizó la priorización de los Municipios en los que se ejecuta CSU. La unidad principal de intervención son los Asentamientos Urbanos Precarios en 25 municipios priorizados, donde se encuentran 412 AUP con categoría extrema y alta²¹.

Comunidades Solidarias Rurales

Comunidades Solidarias Rurales tiene por objetivo “contribuir a mejorar de forma integral las condiciones de vida y el ejercicio ciudadano de familias y comunidades en situación de extrema pobreza que viven en los 100 municipios de mayor pobreza rural”²² y “comprende acciones para el fortalecimiento del capital humano al incentivar la matrícula, la asistencia y la permanencia educativas; ampliar la oferta de servicios de educación, salud e infraestructura social básica, e incorporar el componente de atención integral dirigida a las personas adultas mayores. Asimismo contribuye a la protección de los ingresos de las familias y sus integrantes al incluir acciones de mejora de la empleabilidad y capacitación productiva”²³.

¹⁹ Documento Base Comunidades Solidarias. Unidad del Sistema de Protección Social Universal. Secretaría Técnica de la Presidencia. Mayo 2012. Síntesis Capítulo 2.

²⁰ Ibidem.

²¹ Documento Base Comunidades Solidarias. Véase el listado de 25 Municipios. Pág.32

²² Documento Base Comunidades Solidarias. Véase el listado de Municipios de intervención de CSR. Pág. 143

²³ Documento Base Comunidades Solidarias. Unidad del Sistema de Protección Social Universal. Secretaría Técnica de la Presidencia. Mayo 2012. Síntesis Capítulo 3.

El Mapa de pobreza²⁴ es el instrumento base utilizado para la priorización geográfica de los municipios. A partir de dicho mapa se identificaron 32 municipios catalogados como de pobreza extrema severa y 68 como de pobreza extrema alta, con lo que se totalizan los 100 donde se desarrolla CSR²⁵.

IV. Compromisos relativos a la incorporación del enfoque de género en el PCS.

Expresado en el Documento Base de Comunidades Solidarias, el programa “busca promover la participación activa de niñas, adolescentes y mujeres adultas, con el objetivo de disminuir brechas de género tanto en relación con su condición de vida como con su posición y reconocimiento social; así mismo, la participación de otros grupos históricamente excluidos como las personas con discapacidad. También contempla componentes específicos enfocados en la promoción de la juventud y las personas adultas mayores”²⁶.

A continuación se presenta los compromisos explícitos por eje de intervención y componentes del PCS, entre los que relevan los compromisos específicos relativos a la incorporación del enfoque de género. Este apartado se estructura presentando los componentes seleccionados de CSU y CSR, acorde al abordaje realizado en el Documento Base y en los Informes de Avances del PCS 2011 y 2012. Sólo en el caso del Componente Nuestros Mayores Derechos del Eje Capital Humano, se presenta una compilación de los compromisos que incorpora las dos intervenciones.

Para el análisis se ha hecho la selección de los componentes atendiendo a los criterios referidos por la STP en los TDR, detallados en el apartado de objetivos²⁷, según el cual **“En el caso de los puntos 1 y 2 el análisis se enfocará en el conjunto del Programa, mientras que en relación a los puntos 3 y 4 se centrará en aquellos ejes que cuentan con un nivel de desarrollo, como son el eje de Capital Humano en CSR y el eje de Generación de Empleo e Ingreso en CSU”**. Sin embargo en este último caso se amplió a componentes del eje de Capital Humano según consideraciones de ejecución de los componentes,

²⁴ Mapa de Pobreza, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, San Salvador, 2005.

²⁵ Documento Base Comunidades Solidarias. Unidad del Sistema de Protección Social Universal. Secretaría Técnica de la Presidencia. Mayo 2012. Síntesis Capítulo 3.

²⁶ Ibidem, pág. 21.

²⁷ Ver apartado de objetivos según Tdr incluidos en este informe.

compromisos de género en su diseño y aprobación del Plan de trabajo. De acuerdo a ello, los componentes que fueron analizados han sido: Bonos a la educación y la salud; Prevención social de violencia de género; Programa de Apoyo Temporal al Ingreso; Intermediación laboral; Emprendimiento Social; Promoción del empleo intensivo en la obra pública y Programa Nuestros Mayores Derechos.

Compromisos en Comunidades Solidarias Urbanas²⁸

EJE 1: CAPITAL HUMANO

Este eje tiene por objetivo “promover el incremento de capital humano de las personas y las comunidades, entendido como las capacidades individuales y colectivas (familias y comunidades)”. Las intervenciones se realizan en las áreas de educación, salud y nutrición, integración social y prevención social de la violencia²⁹.

Comprende los componentes: a) Bonos a la educación; b) Atención integral a las personas adultas mayores; c) Atención integral a la primera infancia; d) Fortalecimiento de la oferta de salud y nutrición; y e) Prevención social de la violencia con énfasis en niñez, juventud y violencia de género³⁰.

Para efectos de este análisis los componentes seleccionados del eje son: Bonos a la Educación y Prevención Social de la Violencia con énfasis en la niñez, juventud y violencia de Género.

Componente: Bonos a la Educación.

Los bonos a la educación consisten en transferencias monetarias por estudiante condicionadas a la asistencia y permanencia en el sistema educativo hasta finalizar el bachillerato. Pretenden disminuir la deserción escolar en tercer ciclo y bachillerato, reintegrar al sistema educativo a las madres adolescentes, y promover igualdad de oportunidades educativas para personas con discapacidad, entre otros³¹.

²⁸ En este apartado se ha incorporado información del Documento Base de Comunidades Solidarias, la Matriz de Indicadores de PCS; el Informe de Avance Programa Comunidades Solidarias Enero a diciembre 2011 y el Informe de avance del PCS, Enero-diciembre 2012.

²⁹ Documento Base Comunidades Solidarias. Unidad del Sistema de Protección Social Universal. Secretaría Técnica de la Presidencia. Mayo 2012. Capítulo 2.

³⁰ Ibidem.

³¹ Informe de avance del Programa Comunidades Solidarias. Enero a diciembre 2012. USPSU-STP

Institución Ejecutora³²: FISDL

Compromisos Explícitos en el Diseño³³:

Objetivo

“Incentivar la matrícula, la asistencia regular, la permanencia en el sistema educativo y la culminación de la educación media de niñas, niños y jóvenes con menores oportunidades que habitan en los asentamientos urbanos de mayor precariedad de los municipios seleccionados”.

Descripción

El esquema de bonos propuesto pretende:

a) Promover la disminución de la deserción escolar en el tercer ciclo y el bachillerato, la disminución de las brechas de género existentes en la educación media y la reincorporación al sistema escolar de las madres adolescentes que abandonaron los estudios;

b) Fomentar la finalización del bachillerato y

c) Promover la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación de niñas, niños y jóvenes con discapacidad.

Desde el enfoque de derechos humanos se trata de contribuir al cambio cultural necesario para revertir las desigualdades estructurales entre mujeres y hombres.

El cálculo del valor de los bonos de educación tiene de referencia el costo medio de transporte de las familias para la asistencia regular de sus hijos e hijas a la escuela. El esquema definido responde además al costo de oportunidad de estudiar considerando los condicionantes de género y de exclusión social:

a) *Bono por asistencia a clases*: está compuesto por un monto de 10 dólares mensuales que se pagan por estudiante y que va aumentando gradualmente hasta el bachillerato.

b) *Bonos adicionales especiales en los siguientes casos*:

- Incentivo adicional a las mujeres que cursen bachillerato: para mujeres de hasta 21 años.
- Incentivo adicional para el reingreso al sistema escolar de mujeres madres adolescentes menores de 21 años que por causa de maternidad dejaron los estudios y que se reintegren al ciclo escolar en el momento de entrada del programa.
- Incentivo adicional a la población estudiantil con discapacidad matriculada en cualquier nivel de estudio y en los rangos de edad establecidos.

³² Matriz y Fichas de Indicadores de Evaluación de desempeño del PCS. Anexo 9, Informe PCS 2012. USPSU-STP.

³³ Documento Base Comunidades Solidarias. Unidad del Sistema de Protección Social Universal. Secretaría Técnica de la Presidencia. Mayo 2012. Capítulo 2.

c) Bonos especiales para el fomento de finalización del bachillerato: se entregará un monto que fomente e incentive la finalización del bachillerato.

Población a la que va dirigida

- Niños y niñas desde 7º grado a bachillerato que reciben bono en educación en los municipios priorizados por el programa.
- Mujeres que cursen bachillerato hasta los 21 años.
- Madres adolescentes menores de 21 años.
- Población estudiantil con discapacidad.
- Jóvenes, niñas y niños entre 0-21 años sin haber finalizado el bachillerato, viviendo en condición de pobreza y que habiten en los AUP de precariedad extrema y alta de los municipios de CSU.

Indicadores y Metas³⁴

Indicador

Cobertura de niñas y niños que reciben bono a partir de 7º grado.

Metas

Al 2012, la meta es de 11,500 niños, niñas y adolescentes.

Al 2013, la meta es de 7,000 niños, niñas y adolescentes.

Al 2014, la meta será de 7,000 niños, niñas y adolescentes.

EJE 1: CAPITAL HUMANO

Componente: Prevención social de la violencia con énfasis en niñez, juventud y en violencia de género.

Institución Ejecutora³⁵: ISDEMU

Compromisos Explícitos en el Diseño³⁶:

Objetivo

³⁴ Matriz y Fichas de Indicadores de Evaluación de Desempeño del PCS. Anexo 9, Informe PCS 2012. USPSU-STP.

³⁵ Ibidem.

³⁶ Documento Base Comunidades Solidarias. Unidad del Sistema de Protección Social Universal. Secretaría Técnica de la Presidencia. Mayo 2012. Capítulo 2.

Contribuir a la disminución del riesgo social y de género, para mejorar los niveles de convivencia y la cohesión social en asentamientos urbanos de mayor precariedad seleccionados por el programa.

Descripción

Este componente se desarrolla en el marco de la implementación de la estrategia nacional de prevención de la violencia y la Política Nacional de la Mujer. Las intervenciones de este componente se desarrollan en el marco de la PNM a su vez en consonancia con el PQD 2010-2014, que establece el compromiso del Gobierno de abordar la violencia de género como un tipo de violencia con origen y características específicas y distintas a la violencia social.

El componente incorpora acciones específicas hacia la prevención y atención a la violencia contra las mujeres o violencia de género, como parte del esfuerzo por visibilizar y abordar de forma específica este tipo de violencia en las estrategias de política pública nacional y local.

Población a la que va dirigida

Entre la población objetivo principal de este componente están todas las niñas y mujeres del Municipio en cuanto están expuestas a sufrir violencia de género.

Indicadores y Metas³⁷

Indicador

Ventanillas fijas de prevención y atención a la violencia de género hacia las mujeres funcionando en los municipios, con personal y presupuesto asignado.

Metas

Al 2011, 7 ventanillas fijas en Municipios de CSU.

Al 2012, 11 ventanillas fijas en Municipios de CSU.

Al 2013, 14 ventanillas fijas en Municipios de CSU.

Al 2014, 15 ventanillas fijas en municipios de CSU.

EJE 3: GENERACION DE INGRESO

Las acciones que integran este eje se orientan a mejorar las capacidades y opciones de generación de ingresos de población que vive en condiciones de extrema pobreza y exclusión social en los AUP de los 25 Municipios de intervención de CSU.

De forma global, en términos del diseño, los componentes de este eje incluyen acciones de promoción del emprendimiento y mejoramiento de la empleabilidad, así como programas temporales de protección del ingreso, la vinculación de las personas participantes con las políticas y programas de fomento a la productividad y generación de ingresos de manera autónoma.

³⁷ Matriz y Fichas de Indicadores de Evaluación de Desempeño del PCS. Anexo 9, Informe PCS 2012. USPSU-STP.

Las intervenciones están dirigidas a la población de los AUP, **prioritariamente a las mujeres y a la juventud**, con el objetivo de disminuir brechas de desigualdad de género y edad en relación con el acceso al ingreso y al trabajo remunerado, de acuerdo a las apuestas estratégicas y prioridades del PQD 2010-2014. Las intervenciones combinan actividades de formación de capacidades de corto y mediano plazo para el combate a la pobreza. Se desarrollan teniendo en cuenta los condicionantes, necesidades e intereses específicos de género y de edad y los contextos socioeconómicos de los AUP elegidos³⁸.

EJE 3: GENERACIÓN DE INGRESO

Componente: Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI).

Institución Ejecutora³⁹: FISDL, INSAFORP.

Compromisos Explícitos en el Diseño⁴⁰:

Objetivo

Proteger el ingreso a corto plazo y mejorar la empleabilidad de la población que vive en mayores condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión de las áreas urbanas del país, en particular **mujeres jefas de hogar y jóvenes**, quienes por diferentes escenarios de crisis ven agudizada su situación de precariedad.

Descripción

El Programa de Apoyo Temporal al Ingreso como respuesta al impacto de la crisis económica mundial en el 2008 y se puso en marcha en el segundo semestre de 2009 como parte del Plan Global Anti Crisis, e involucra a cada participante durante un ciclo de seis meses, período en el cual las personas participantes reciben una transferencia monetaria en concepto de apoyo económico individual de 100 dólares mensuales y se involucran en la ejecución de proyectos comunitarios y de capacitación.

Se fortalece la empleabilidad con la formación vocacional de cada participante, con una inversión promedio de 200 dólares en concepto de un curso de capacitación en oficios de aproximadamente 80 horas de duración.

El PATI además promueve la coordinación interinstitucional para el desarrollo de procesos de

³⁸ Documento Base Comunidades Solidarias. Unidad del Sistema de Protección Social Universal. Secretaría Técnica de la Presidencia. Mayo 2012. Síntesis, Capítulo 2.

³⁹ Matriz y Fichas de Indicadores de Evaluación de Desempeño del PCS. Anexo 9, Informe PCS 2012. USPSU-STP.

⁴⁰ Documento Base Comunidades Solidarias. Unidad del Sistema de Protección Social Universal. Secretaría Técnica de la Presidencia. Mayo 2012. Síntesis, Capítulo 2.

capacitación y formación, con perspectiva de género, contribuyendo a mejorar la autoestima de las personas participantes, su conocimiento y ejercicio de derechos y a la construcción de una cultura de paz y convivencia social.

Intervenciones principales:

a) **Participación en proyectos comunitarios:** los proyectos se organizan en jornadas de seis horas diarias durante cinco días a la semana, los seis meses correspondientes, este período incluye 80 horas de formación vocacional. Los proyectos tienen por objetivo contribuir a mejorar las condiciones de habitabilidad y convivencia ciudadana en los asentamientos urbanos, y al mismo tiempo las posibilidades de inserción productiva y social de las personas participantes.

b) **Cursos de formación vocacional,** que promoverá la participación de las mujeres en oficios no tradicionalmente femeninos a fin de generar cambios y modificar estereotipos en relación con las capacidades de mujeres y hombres para el trabajo.

c) **Fortalecimiento de las instituciones** participantes, específicamente de las Municipalidades en su rol de promotoras del desarrollo de las personas y los territorios.

Población a la que va dirigida

La población objetivo está compuesta por hombres y mujeres mayores de 16 años, de preferencia jóvenes hasta 24 años, y mujeres jefas de hogar residentes en los asentamientos urbanos precarios, que cumplan con los requisitos establecidos para su participación en el Programa y que por sus condiciones de vulnerabilidad y precariedad resulten priorizados de acuerdo los criterios señalados más adelante⁴¹.

Entre otros, en los criterios de priorización de personas participantes se encuentran⁴²:

- Jóvenes entre 16 y 24 años.
- Mujeres jefas de hogar.

La cobertura del PATI son 36 Municipios: 25 de CSU y 11 afectados por la tormenta tropical IDA en el 2009⁴³.

Indicadores y Metas⁴⁴

Indicadores:

Jóvenes participantes PATI.

Mujeres participantes de PATI.

⁴¹ Guía Operativa, Componente 1 del Proyecto de Apoyo al Ingreso y a la Empleabilidad: Programa de Apoyo Temporal al Ingreso – PATI. Julio 2012. FISDL.

⁴² Ibidem.

⁴³ Documento Base Comunidades Solidarias. USPSU-STP. Mayo 2012. Síntesis, Capítulo 2.

⁴⁴ Matriz y Fichas de Indicadores de Evaluación de Desempeño del PCS. Anexo 9, Informe PCS 2012. USPSU-STP.

Mujeres que han sido capacitadas en oficios no tradicionales.

Metas

Al 2011, 15,000 jóvenes participan del PATI (76.2%), del total de personas.

Al 2012, 8,095 jóvenes participan del PATI (30%), del total de personas.

Al 2013, 35% jóvenes participan del PATI, del total de personas.

Al 2014: 50,000 personas han participado en el PATI, al menos 60% mujeres y 40% jóvenes hombres y mujeres⁴⁵.

En cuanto a Mujeres capacitadas en oficios no tradicionales, del total de mujeres capacitadas en el PATI⁴⁶:

Al 2011, 1,000 mujeres capacitadas (10%)

Al 2012, 2,500 mujeres capacitadas (15%)

Al 2013, 3,000 mujeres capacitadas (10%)

Al 2014, 3,500 mujeres capacitadas (10%) en oficios no tradicionales, del total de mujeres capacitadas en el PATI.

EJE 3: GENERACIÓN DE INGRESO

Componente: Intermediación Laboral

Institución Ejecutora⁴⁷: MTPS

Compromisos Explícitos en el Diseño⁴⁸:

Objetivo

Facilitar la búsqueda de empleo y el desarrollo de habilidades, capacidades y destrezas necesarias de las personas residentes en los asentamientos urbanos precarios del programa para su inserción en los mercados de trabajo.

Descripción

Realización de actividades de orientación para la búsqueda de empleo, la intermediación con los mercados laborales, el acercamiento de las personas que demandan empleo a la oferta de formación vocacional y el desarrollo de aptitudes y capacidades para incrementar la empleabilidad de las personas. Se considerará su situación de precariedad y exclusión social, y su condición y

⁴⁵ Documento Base Comunidades Solidarias. Avance de Ejecución y Proyecciones. Capítulo cinco. USPSU-STP. Mayo 2012.

⁴⁶ Matriz y Fichas de Indicadores de Evaluación de Desempeño del PCS. Anexo 9, Informe PCS 2012. USPSU-STP.

⁴⁷ Ibidem.

⁴⁸ Documento Base Comunidades Solidarias. USPSU-STP. Mayo 2012. Síntesis, Capítulo 2.

posición de género. Además, se contará con servicios de información para la población sobre mercados de trabajo, programas y servicios sociales existentes. A la vez integrará programas de formación en derechos y ciudadanía para la población participante, con énfasis en las mujeres.

Esta intervención facilitará y promoverá la incorporación activa de las personas participantes en las bolsas de empleo, que ofrecerán los servicios de:

- a) Inducción laboral a las personas que demandan empleo: incluye la elaboración de las historias laborales de las personas y el incremento de habilidades personales para la búsqueda de empleo.
- b) Intermediación y vinculación para el desarrollo de pasantías y colocación en empresas del sector público y privado: se complementará con actividades de formación vocacional, de acuerdo con la demanda efectiva local, regional y nacional, vinculada con el proceso de oportunidades de aprendizaje propiciado por empresas.
- c) Programa piloto de empleo juvenil para jóvenes mujeres y hombres en riesgo, en el marco del Plan de Acción Nacional para el Empleo Juvenil.
- d) Inventario de la inversión pública del municipio: a partir del establecimiento de coordinaciones en diferentes niveles para vincular las oportunidades de empleo generadas por la inversión pública en el territorio con la oferta existente en los asentamientos urbanos precarios de intervención.

Este componente atiende además, en su primera fase, a la población que ha participado en un ciclo del Programa de Apoyo Temporal al Ingreso. Estas personas cuentan con la formación adquirida durante la capacitación y con las experiencias acumuladas durante su participación en proyectos comunitarios, lo que las prepara para integrarse en este segundo componente.

La oferta de servicios se extiende de manera progresiva a otros grupos de población de los asentamientos urbanos precarios seleccionados. Para el logro efectivo de los objetivos previstos es necesaria la preparación de metodologías propias de atención para dichos grupos, esto implica desarrollar estrategias de atención diferenciadas en materia de empleo dirigidas hacia las mujeres y la juventud.

Indicadores y Metas⁴⁹

Indicadores

Personas que reciben servicios de orientación laboral a través de las Bolsas de empleo.

Mujeres y jóvenes entre 18 y 25 años inscritos en bolsas de empleo.

Metas

En relación al indicador Personas que reciben servicios de orientación laboral a través de las Bolsas de empleo⁵⁰:

⁴⁹ Matriz y Fichas de Indicadores de Evaluación de Desempeño del PCS. Anexo 9, Informe PCS 2012. USPSU-STP.

Al 2011, 4,000 personas habitantes de los 25 Municipios de CSU que reciben servicios de orientación laboral.
Al 2012, 10,000 personas habitantes de los 25 Municipios de CSU que reciben servicios de orientación laboral.
Al 2013, 15,000 personas habitantes de los 25 Municipios de CSU que reciben servicios de orientación laboral.
Al 2014, 20,000 personas habrán recibido servicios de orientación laboral a través de las Bolsas de empleo.

En relación al indicador Mujeres y jóvenes entre 18 y 25 años inscritos en bolsas de empleo⁵¹:

Al 2011, 10,000 Mujeres y personas entre 18 y 25 años inscritos en el SIE⁵² a través de la bolsa de empleo.
Al 2012, 25,000 Mujeres y personas entre 18 y 25 años inscritos en el SIE a través de la bolsa de empleo.
Al 2013, 50,000 Mujeres y personas entre 18 y 25 años inscritos en el SIE a través de la bolsa de empleo.
Al 2014, 80,000 Mujeres y personas entre 18 y 25 años inscritos en el SIE a través de la bolsa de empleo.

EJE 3: GENERACIÓN DE INGRESO

Componente: PROMOCIÓN DE LA EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTOS

Institución Ejecutora⁵³: CONAMYPE Y MOP

Compromisos Explícitos en el Diseño⁵⁴:

Objetivo

Desarrollar y fortalecer las capacidades emprendedoras y productivas de las personas en los asentamientos urbanos precarios, facilitando y promoviendo procesos de emprendimiento individual y asociativo.

Descripción

El desarrollo del componente de emprendimiento está incluido en la Estrategia de acompañamiento de la micro y pequeña empresa 2010-2014, publicada por CONAMYPE en marzo de 2010, que busca «promover un desarrollo económico más equilibrado, incluyente, sostenible y con enfoque de género a nivel territorial», con el objetivo de contribuir al desarrollo de tejidos productivos y empresariales en los territorios.

⁵⁰ Estas metas están incorporadas en la Ficha del Indicador según el Informe de Avance del PCS 2011 y la Matriz de Indicadores de Evaluación de Desempeño contenida en informe de Avance del PCS 2012 (ya que no se registran en el 2011).

⁵¹ Matriz y Fichas de Indicadores de Evaluación de Desempeño del PCS. Anexo 9, Informe PCS 2012. USPSU-STP.

⁵² Sistema de Intermediación de empleo.

⁵³ Matriz y Fichas de Indicadores de Evaluación de Desempeño del PCS. Anexo 9, Informe PCS 2012. USPSU-STP.

⁵⁴ Documento Base Comunidades Solidarias. USPSU-STP. Mayo 2012. Síntesis, Capítulo 2

A través de este componente se desarrollará un proceso de promoción de emprendimientos, fortaleciendo las capacidades empresariales, a través de la capacitación, la dotación de capital de trabajo como fondo semilla y la identificación de canales de comercialización para las iniciativas que surjan dentro de los AUP del PCS.

Intervenciones principales:

- a) Apoyo a iniciativas productivas asociativas, para la generación de microempresas con énfasis en el aprovechamiento de la inversión pública y privada en los Municipios.
- b) Promoción de capacidades de gestión empresarial, a través de procesos de capacitación.
- c) Desarrollo de un producto con identidad por Municipio potenciando un producto emblemático que se elabore localmente a fin de generar ingresos y nuevos empleos en los Municipios.

Población a la que va dirigida

25 Municipios de intervención de CSU, implementándose prueba piloto al 2011 en los Municipios de Ahuachapán y San Martín⁵⁵.

Al 2012, Municipios de alta precariedad (Jiquilisco, La Libertad y Acajutla).⁵⁶

Indicadores y Metas⁵⁷

Indicador

Emprendimientos individuales o asociativos iniciados a partir de la intervención del programa.

Metas

Al 2011, 30 micro emprendimientos a iniciar.

Al 2012, 600 micro emprendimientos a iniciar.

Al 2013, 1,000 micro emprendimientos a iniciar.

Al 2014, 1,500 micro emprendimientos a iniciar.

EJE 3: GENERACIÓN DE INGRESO

Componente: Promoción del empleo intensivo en la obra pública.

Institución Ejecutora⁵⁸: FOVIAL

⁵⁵ Ficha de Indicador, Informe de Avances PCS, 2011.

⁵⁶ Matriz y Fichas de Indicadores de Evaluación de Desempeño del PCS. Anexo 9, Informe PCS 2012. USPSU-STP.

⁵⁷ Matriz y Fichas de Indicadores de Evaluación de Desempeño del PCS. Anexo 9, Informe PCS 2012. USPSU-STP.

⁵⁸ Ibidem.

Compromisos Explícitos en el Diseño⁵⁹:

Objetivo

Promover el acceso de las personas de los asentamientos urbanos precarios participantes en Comunidades Solidarias Urbanas a empleo decente generado por la inversión de proyectos y obras públicas.

Descripción

Este componente contempla llevar a cabo acciones que promuevan el aprovechamiento de oportunidades de empleo a partir de la inversión pública.

Implica el desarrollo de mecanismos para que microempresas accedan a las licitaciones de las instituciones públicas, como el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano y el Fondo de Conservación Vial.

Inicialmente se desarrolla el programa de microempresas de mantenimiento de caminos, orientado a formar y fortalecer microempresas asociativas especializadas en mantenimiento rutinario de carreteras, integradas por personas que habiten en los asentamientos urbanos precarios.

Población a la que va dirigida

Jóvenes en riesgo y familias en condición de pobreza, mediante la conformación de microempresas de mantenimiento de los caminos.⁶⁰

Metas e Indicadores⁶¹

Indicadores

Microempresas que han finalizado su proceso de acreditación.

Microempresas operando con contratos de obras públicas en los municipios.

Metas

Al 2011, conformados 4 micro emprendimientos.

Al 2012, conformados 24 micro emprendimientos.

Al 2013, conformados 34 micro emprendimientos.

2014, no se detalla información.

⁵⁹ Documento Base Comunidades Solidarias. USPSU-STP. Mayo 2012. Síntesis, Capítulo 2

⁶⁰ Informe de Plan Piloto. Proyecto Microempresarial "Vías para Crecer". FOVIAL. Abril 2012.

⁶¹ Matriz y Fichas de Indicadores de Evaluación de Desempeño del PCS. Anexo 9, Informe PCS 2012. USPSU-STP.

Compromisos en Comunidades Solidarias Rurales

EJE 1: CAPITAL HUMANO

A fin de fortalecer el capital humano en CSR, se incentiva el acceso a los servicios en educación y salud mediante el otorgamiento de bonos y se fomenta la participación de las personas titulares de las familias en un programa de capacitaciones para que incrementen sus capacidades personales y familiares.

El eje comprende los siguientes componentes: a) Bonos de salud y educación; b) Oferta de salud y educación; c) Programa Nuestros Mayores Derechos.

Para efectos de identificar los compromisos generales y relativos a la incorporación del enfoque de género, se abordan los componentes Bonos de Salud y Educación y el Programa Nuestros Mayores Derechos. En este último caso, dado que este componente está incorporado también en CSU, la compilación de los compromisos se presenta para ambas intervenciones.

EJE 1: CAPITAL HUMANO

Componente: Bonos de educación y salud.

Ejecutor⁶²: FISDL

Compromisos Explícitos en el Diseño⁶³:

Objetivo

Promover el acceso a la salud de la población menor de cinco años y de las mujeres embarazadas y lactantes y la asistencia, permanencia y finalización de la primaria para menores de 18 años.

Descripción

Los bonos de educación y de salud son transferencias monetarias condicionadas al cumplimiento de corresponsabilidades por parte de las familias.

En cuanto a los bonos de educación, la corresponsabilidad consiste en matricular y procurar la

⁶²Ibidem.

⁶³Documento Base Comunidades Solidarias. USPSU-STP. Mayo 2012. Síntesis, Capítulo 3.

asistencia de las niñas y los niños menores de 18 años de edad hasta sexto grado.

Por su parte, el bono de salud se entrega, en primer lugar, a familias con niños o niñas menores de 5 años, a condición de que los lleven a controles periódicos de salud; y en segundo lugar, a madres embarazadas, a condición de que asistan al control prenatal.

Estos bonos se entregan con prioridad a las madres, quienes asumen la titularidad del programa, independientemente del número de hijos e hijas. La entrega es bimestral, previa comprobación de cumplimiento de corresponsabilidades.

Este componente también cuenta con una intervención enfocada en la formación de las personas participantes en el programa. En particular, promueve la capacitación de las familias en su conjunto sobre temas básicos relacionados con el programa y con el ejercicio de derechos, la formación para la vida, el cuidado de la familia y el hogar, implementando estrategias para que no solo las madres, sino también los padres se incorporen de manera progresiva a estas capacitaciones⁶⁴.

Adicionalmente, desde el enfoque de derechos humanos y género, se llevan a cabo capacitaciones específicas dirigidas a las madres titulares para que conozcan y puedan ejercer mejor sus derechos y fortalezcan su autoestima⁶⁵.

Población a la que va dirigido⁶⁶:

Las familias que participan en el programa a partir de los siguientes criterios de elegibilidad:

- Familias con niños y niñas menores de 5 años de edad o madre embarazada.
- Familias con niños, niñas y/o jóvenes, que estudien hasta 6º grado y menores de 18, que habitan en los 100 Municipios.
- Familias con ambos casos.

Indicadores y Metas⁶⁷

Indicador

Familias que reciben bono hasta Sexto Grado.

Metas

Al 2011, 90,997 familias beneficiarias.

Al 2012, 85,000 familias beneficiarias.

Al 2013, 78,000 familias beneficiarias.

Al 2014, 72,000 familias recibirán bono de educación y salud en CSR.

⁶⁴ Informe PCS 2011. Ver Módulos de Capacitaciones del CSR.

⁶⁵ Ibidem.

⁶⁶ Documento Base Comunidades Solidarias y Matriz de Indicadores PCS, 2012.

⁶⁷ Matriz de Indicadores PCS. 2012.

EJE 1: CAPITAL HUMANO /CSU - CSR
Componente: Programa Nuestros Mayores Derechos.
Ejecutor⁶⁸: FISDL, MINSAL. La Secretaría de Inclusión Social como encargada de la coordinación operativa a nivel estratégico del programa le da seguimiento a cada uno de los componentes incluyendo el de Pensión Básica Universal.⁶⁹.
Compromisos Explícitos en el Diseño⁷⁰: Objetivo Contribuir a mejorar las condiciones de vida y el ejercicio de derechos de las personas adultas mayores y la promoción de una cultura de respeto en la familia, la comunidad y la sociedad en general. Descripción El programa presidencial Nuestros Mayores Derechos, lanzado en enero de 2011, se integra a Comunidades Solidarias a fin de atender de manera especializada la oferta de protección social no contributiva para las personas adultas mayores. Se aplica progresivamente en los 412 AUP de los 25 municipios priorizados en CSU y los 100 municipios priorizados en CSR. Entre las intervenciones de este componente se encuentran: a) Pensión Básica Universal: se entregará a las personas adultas mayores de 70 años de edad una transferencia monetaria mensual de 50 dólares. b) Promoción de salud y nutrición: el Ministerio de Salud desarrollará acciones específicas para las personas adultas mayores que incluyen servicios de promoción, prevención, diagnóstico, curación y rehabilitación; atención domiciliar; fortalecimiento de las acciones de salud en el área preventiva y de ejercicio de estilos de vida saludable y evaluación y atención nutricional. c) Aprendiendo juntos y juntas: • Alfabetización. Dentro de la Dirección Nacional de Educación, la estrategia contempla la creación de círculos de alfabetización donde se atenderá de manera particular a las mujeres mayores, a fin de disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. • Formación de cuadros profesionales. Abarca la creación de diplomados y maestrías en gerontología.

⁶⁸ Ibidem.

⁶⁹ Guía Operativa Componente 4: Pensión Básica Universal. Secretaría de Inclusión Social. Dirección de Persona Adulta Mayor. Julio 2012.

⁷⁰ Documento Base Comunidades Solidarias. USPSU-STP. Mayo 2012. Síntesis, Capítulo 3.

- Entrenamiento de cuidadores familiares en las comunidades. Considera proveer a las personas cuidadoras familiares de herramientas básicas de cuido; además, busca promover que tanto hombres como mujeres se incorporen en el cuidado familiar de las personas adultas mayores.
- Gestión del conocimiento. El programa comprende la elaboración de diversos estudios que contribuyan a mejorar la comprensión y atención en lo referente a envejecimiento, así se podrán dar pautas para establecer políticas sociales que respondan a las necesidades auténticas de esta población.

d) Ejerciendo derechos y ciudadanía:

- Estrategias comunicacionales. Promover la revalorización y el reconocimiento social de las personas adultas mayores, por medio de la sensibilización e información en los medios de comunicación.
- Jornadas de capacitación. Para fortalecer el empoderamiento en derechos y promoción de la participación para que las personas adultas mayores puedan organizarse y planificar acciones encaminadas al establecimiento de redes sociales que los vinculen con su familia y su comunidad.

e) *Recreando tradiciones y cultura:*

- Desarrollo de actividades lúdicas, culturales, recreativas y de actividad física dirigidas a personas de edad.

f) Mejorando y habilitando espacios:

- Habilitación de albergues temporales regionales. Para la atención inmediata de las personas adultas mayores en casos de desastre y atención de víctimas de violencia, particularmente violencia intrafamiliar y de género.

Población a la que va dirigido

Las potenciales participantes del programa son todas las PAM de 60 años o más que residen en los 100 Municipios de CSR y 412 AUP de los 25 Municipios de CSU. En el caso de la Pensión Básica Universal sólo la reciben las personas de 70 años y más, que se encuentren en situación de vulnerabilidad y exclusión social, y que no reciban otro tipo de pensión contributiva o asistencial en el país.

El total estimado de PAM en los Municipios de CS es de 51,496⁷¹.

Indicadores y Metas⁷²

Indicadores

Cobertura de pensión básica universal en personas adultas mayores de 70 o más años.

⁷¹ Ficha de indicador del componente PNMD, Informe PCS, 2012.

⁷² Matriz y Fichas de Indicadores de Evaluación de Desempeño del PCS. Anexo 9, Informe PCS 2012. USPSU-STP.

Cobertura de atención en salud de las PAM.

Metas

Para el indicador Cobertura de pensión básica universal en personas adultas mayores de 70 o más años:

Al 2011, 32% de PAM reciben PBU.

Al 2012, 45% de PAM reciben PBU.

Al 2013, 50% de PAM reciben PBU.

Al 2014, 51% de PAM reciben PBU.

Para el indicador Cobertura de Atención en Salud de las PAM:

Al 2011, 21% de PAM que han recibido atención de consultas por ECOS familiares y especializados.

Al 2012, 36% de PAM que han recibido atención de consultas.

Al 2013, 71% de PAM que han recibido atención de consultas.

Al 2014, 71% de PAM que han recibido atención de consultas.

Para efectos de este análisis, se incluyen en este apartado algunas de las metas previstas según los componentes del PNMD⁷³:

- Por lo menos 5,000 personas adultas mayores se incorporan a los círculos de alfabetización de primer nivel (prioritariamente mujeres).
- Por lo menos han sido equipados o habilitados tres centros regionales para atender temporalmente a personas de edad en casos de desastres o cuando sean víctimas de la violencia.
- Se ha diseñado e implementado un modelo de atención y seguimiento en situaciones de desastre natural y en casos de emergencia por violencia.
- 70% de las casas de la cultura de los municipios participantes cuentan con un club de personas adultas mayores trabajando de forma activa y organizada. Se han implementado clubes de ajedrez o de damas en por lo menos 50% de los clubes de las casas de la cultura. Se registra una participación de por lo menos 40% de mujeres.

⁷³Documento Conceptual Programa Nuestros Mayores Derechos. Gobierno de El Salvador. Enero 2011.

V. Avances relativos a la incorporación del enfoque de Género en el PCS

En este apartado se presentan los avances globales y específicos identificados y analizados que se han generado en el PCS en el ámbito de la transversalización del enfoque de género. Dichos avances han sido analizados a partir de la información obtenida en diversos documentos y las entrevistas a representantes de las Instituciones ejecutoras y a representantes de la USPSU-STP que ejerce la coordinación estratégica del PCS y el seguimiento a los componentes analizados.

Cada eje y componente se ha analizado a fin de identificar los avances de la incorporación del enfoque de género en el diseño y puesta en marcha del PCS⁷⁴, según los siguientes criterios:

- a) Principales compromisos postulados y acciones formuladas para la incorporación del enfoque de género en el PCS.
- b) Acciones, herramientas internas o instrumentos generados y mecanismos implementados para el avance del enfoque de género en la puesta en marcha del PCS.
- c) Capacidades técnicas o gestión del conocimiento para la incorporación del enfoque de género en el PCS.
- d) Instancias de participación ciudadana existentes para potenciar la inclusión y empoderamiento de las mujeres en el PCS.
- e) Mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación que garantizan la incorporación del enfoque de género en el Programa y componentes.

A manera de síntesis en este apartado se destaca el análisis de los aspectos más relevantes en la incorporación del enfoque de género en el Programa Comunidades Solidarias.

De forma general se puede establecer que el diseño conceptual del Programa Comunidades Solidarias incorpora explícitamente un conjunto de compromisos con enfoque de género para la puesta en marcha de esta política pública. Su base está sustentada en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014 y en la conceptualización del Sistema de Protección Universal.

⁷⁴ Plan de trabajo de consultoría aprobado. Numeral 7: Campos de Investigación. Pág. 6.

Cada uno de los ejes de intervención y componentes que se han analizado de Comunidades Solidarias identifica diferentes niveles de adecuación en la incorporación del enfoque de género, en los objetivos, metas, acciones, procesos y resultados obtenidos.

1. Componente Bonos a la Educación- CSU

Avances Globales 2009-2012

Iniciada su implementación a finales del 2012, de una meta de 11,500 participantes, se registra el 45% de cumplimiento con 5,118 niñas, niños y adolescentes que han recibido bono de educación desde 7º grado hasta bachillerato⁷⁵.

Avances relacionados a la transversalización del enfoque de género

- Se evidencia en el **diseño del componente** la incorporación de **acciones afirmativas** a favor de mujeres jóvenes en la intervención a través de bonos adicionales especiales, “considerando las condicionantes de género y de exclusión social”⁷⁶. En este sentido la población a la que va dirigida la intervención se prioriza con criterios que favorecen la equidad de género y la igualdad: mujeres de hasta 21 años que cursen bachillerato; madres adolescentes menores de 21 años que dejaron de estudiar por causa de la maternidad, entre otros. Puede afirmarse así que el componente en su diseño conceptual es incluyente del enfoque de género.
- En cuanto a **herramientas generadas incorporando el enfoque de género**, se identifica el desarrollo y puesta en marcha de instrumentos programáticos⁷⁷, diseñados desde la coordinación técnica de la USPSU-STP con el apoyo de la UDHG, los cuales se ha constatado que están elaborados con lenguaje e imágenes inclusiva y su contenido incorpora el enfoque de género:
 - Tríptico informativo del Programa de Bonos a la Educación e Instructivo para participantes del Programa Bonos de Educación de CSU, que se distribuye a las y los jóvenes participantes.
 - Cartilla de derechos y deberes del Programa Bonos de Educación, en fase de

⁷⁵ Informe PCS 2012. USPSU-STP.

⁷⁶ Documento Base de Comunidades Solidarias. Capítulo II.

⁷⁷ Materiales suministrados por la STP.

publicación.

- Diseño de un protocolo de capacitación al personal de las instituciones ejecutoras, en derechos humanos y género y desarrollo de 2 jornadas de formación a asesores de Desarrollo Local de FISDL responsables del Bono de Educación (2012)⁷⁸.
- Entre **los procesos y mecanismos de seguimiento** es referido que en la base de datos del Sistema de información de FISDL⁷⁹ se efectúa la desagregación por Municipio, sexo y edad de las personas participantes que reciben el bono, alimentando dicha base a partir de sus registros (fichas) aplicados en los procesos de ejecución en los territorios. De esta forma a solicitud de entidades externas o estructuras internas de la Institución puede generarse la información desagregada. Sin embargo el sistema o base de datos no pudo ser constatado, observándose posteriormente que tampoco se evidencia información desagregada en el informe de PCS al 2012.

En síntesis, entre los aspectos relevantes relativos a los avances de la incorporación o transversalización del enfoque de género destacan:

En la **formulación conceptual** el componente define acciones afirmativas a fin de reducir la deserción escolar y reintegración, favoreciendo a una parte de la población que es afectada por condicionantes de género y de exclusión social. Los criterios de priorización de las personas participantes potencian la igualdad en tanto reconoce a quienes enfrentan mayores obstáculos para el acceso y permanencia en el sistema educativo.

Las herramientas generadas incorporando el enfoque de género, corresponden a un conjunto de **instrumentos** programáticos elaborados con lenguaje e imágenes inclusivas y que desarrollan el principio de igualdad y no discriminación.

A partir de la información brindada por la institución ejecutora no se ha evidenciado en estos procesos la vinculación con otras instancias especializadas como el ente rector en materia de igualdad y la PNM para generar lineamientos o herramientas que aporten en la incorporación del enfoque de género en el componente.

Entre los **mecanismos de seguimiento y herramientas** del componente, han sido referidas fichas de registro y la base de datos de la institución ejecutora que incorporan la

⁷⁸ Referido en documento: Informe evaluativo de SPSU. UDHG, 2012, sin embargo para la referentes de FISDL entrevistadas no fue posible constatarlo. Este material está sólo referido, no constatado por ninguna de las entidades ejecutoras entrevistadas.

⁷⁹ FISDL, entrevista con Jefa de Registros y Transferencias. 22/04/2013.

desagregación por municipio, sexo y edad de las personas participantes que reciben el bono, sin embargo una consideración importante de señalar es que no se ha evidenciado claramente mecanismos e instrumentos de monitoreo de los indicadores, metas y objetivos que garanticen la incorporación del enfoque de género. **No así garantizar la implementación del programa en el nivel local y el cumplimiento de objetivos y metas está abordado en el documento conceptual del PCS a tres niveles de coordinación: en el Comité interestatal de Comunidades Solidarias Urbanas; en articulación de Mesas Técnicas y en Mesas Locales de Coordinación.**

2. Componente Prevención Social de la Violencia con énfasis en la niñez, juventud y violencia de Género.

Avances Globales 2009-2012

Considerando que ISDEMU es el ente rector en materia de la PNM y a su vez ejecutor del componente hay que señalar que en conjunto su visión y quehacer está orientado con enfoque de género y para el avance de la igualdad, por lo mismo, los avances en la materia están estrechamente relacionados con los avances globales presentados a continuación.

Al 2011 ISDEMU desarrolló el proyecto Piloto del Componente para la Prevención de la Violencia de Género en CSU⁸⁰. Para ello coordinó con las Alcaldías Municipales de San Martín y Ahuachapán propiciando una articulación interinstitucional que permitió implementar como estrategia de política pública la creación de ventanillas fijas de atención. Ello se desarrolló en un espacio físico proporcionado por las Municipalidades “donde personal técnico del ISDEMU recibe, escucha, orienta y refieren a las mujeres que expresan su problemática de violencia de género”⁸¹.

A partir del 2011, se encuentran 7 ventanillas funcionando (5 fijas y 2 móviles): 2 ventanillas en los Municipios de Ahuachapán y San Martín; 1 ventanilla fija en Ciudad Mujer-Lourdes, 2 oficinas departamentales y 2 ventanillas móviles, brindando servicio con psicólogas, abogadas y trabajadoras sociales.

En el marco del proyecto piloto en 2011 se identifican los siguientes avances con la implementación de las ventanillas:

- Creación de espacios de reflexión, sensibilización y formación de mujeres, conformando grupos de autoayuda en los Municipios San Martín y Ahuachapán.
- Jornadas de sensibilización comunitaria y municipal para una vida libre de violencia de género

⁸⁰ Informe de Avances Comunidades Solidarias 2011, documento proporcionado por referentes entrevistadas de ISDEMU.

⁸¹ Ibidem.

hacia las mujeres y las niñas, con la participación de 100 mujeres en cada Municipio.

- Campañas de sensibilización con promocionales acerca de los derechos de las mujeres.
- Desarrollo de espacios de reflexión, sensibilización y formación con hombres líderes, con la participación de 100 hombres líderes.

Para el 2012 ISDEMU continuó los esfuerzos iniciados desarrollando el proyecto “Adecuación de centros de atención para la gestión territorial para la igualdad y la prevención social de la violencia de género en 11 municipios de Comunidades Solidarias Urbanas”⁸². Como resultado, fueron creadas 5 ventanillas y 6 ventanillas fortalecidas (4 oficinas departamentales), logrando la cobertura de 11 Municipios de un total de 15 previstos al 2014⁸³. Estas ventanillas se ubicaron en 11 municipios, tomando en cuenta la situación de violencia social y violencia de género contra las mujeres y corresponden a las Municipalidades de Acajutla, Ahuachapán, Colón, Cuscatancingo, Jiquilisco, Zacatecoluca, Panchimalco, San Marcos, San Martín, San Miguel y Santa Ana⁸⁴.

El trabajo de las ventanillas fijas del ISDEMU durante este período se identifica encaminado a la formulación del Plan Municipal de Prevención de la Violencia contra las Mujeres (PMPVCM). Destaca la elaboración y publicación del documento **“Ciudades Seguras. Lineamientos para el Plan Municipal de Prevención de Violencia Contra las Mujeres”**, documento técnico que coadyuvó a que las municipalidades participaran activamente en la formulación de sus planes locales de prevención de la violencia contra las mujeres⁸⁵. El documento ha sido entregado a las municipalidades, así como al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Municipal (ISDEM), el Fondo de Inversión social para el Desarrollo Local (FISDL) y la Corporación de Municipalidades de El Salvador (COMURES), con el propósito de brindar una herramienta práctica que facilite la gestión municipal para la prevención de la violencia.

En las ventanillas también se ha efectuado la divulgación del número 126 para que las mujeres denuncien y sean orientadas de acuerdo a la situación de violencia que enfrentan. Como parte de este proceso confeccionaron y distribuyeron camisetas promocionales convocando a las mujeres a la denuncia al número 126, estimando que ello permitió el aumento de las denuncias al menos un 37% según los registros de la Institución⁸⁶.

Al 2012 se resume el desarrollo de los siguientes avances⁸⁷:

- Acuerdos para el trabajo conjunto con las Municipalidades y asignación de espacios para establecimiento de ventanillas en Alcaldías en segundo año de ejecución del componente de

⁸² Informe de Avance del PCS, año 2012. Documento proporcionado por referentes entrevistadas de ISDEMU.

⁸³ Referencias en: entrevista a representantes; ficha de indicador e informe de ISDEMU 2012.

⁸⁴ Ibidem.

⁸⁵ Instrumento desarrollado con apoyo del BID y PNUD. Proceso enfatizado en entrevista y documento proporcionado por ISDEMU.

⁸⁶ Referencia realizada por ISDEMU. Jefatura de Gestión Territorial.

⁸⁷ Informe de Avance del PCS, año 2012. Proporcionado por referentes entrevistadas de ISDEMU.

CSU por parte de ISDEMU.

- Continuidad de atención a mujeres en casos de violencia; continuidad de jornadas de sensibilización y formación a mujeres.
- Sensibilización y capacitación a Concejos Municipales y Unidades de la Mujer.
- Elaborados 11 Diagnósticos Municipales de situación de violencia contra las mujeres; 11 Mapas de riesgo de violencia contra la mujeres y formulados 10 Planes de Prevención de Violencia, todo ello en los Municipios de ejecución del componente.
- En cuanto a mecanismos de seguimiento y monitoreo, las representantes refieren que se realiza a través de la generación de informes mensuales y anuales; así también la ejecución y seguimiento del presupuesto se realiza desde la Unidad Administrativa Central de ISDEMU. Conforme a la información recopilada, los presupuestos del año 1 y 2 del componente han sido ejecutados al 100%, complementándose incluso con recursos propios para la asignación de recursos humanos en los territorios de la intervención y la generación de materiales divulgativos relacionados que se han difundido a través de las ventanillas, en las acciones de sensibilización y formación⁸⁸.

AVANCES IDENTIFICADOS EN LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

- Destaca la importancia que por primera vez un programa Presidencial de lucha contra la pobreza incorpora el eje de prevención y atención de violencia hacia las mujeres. En este sentido se identifica como logro la **conceptualización y la incorporación en CSU** del componente de Prevención de Violencia de Género implementándose gradualmente y que al 2014 se estará instalado en los 15 municipios planificados del Programa⁸⁹.
- En cuanto a **los procesos de ejecución y las acciones**: como ya se ha señalado desde destaca la creación de ventanillas fijas de atención, donde personal técnico del ISDEMU recibe, escucha, orienta y refieren a las mujeres que expresan su problemática de violencia de género⁹⁰.
- La estrategia de gestión en el territorio para la igualdad incorporó comités de prevención de violencia contra las mujeres en cada Municipio del proyecto, que es parte de los comités municipales de prevención de violencia (CMPV), trabajando en coordinación con instituciones y organizaciones que funcionan en la zona, sensibilizando y creando una mayor conciencia a nivel de los gobiernos locales para la realización de esfuerzos y creación de mecanismos que permitan el ejercicio de los derechos por parte de las mujeres⁹¹. En este sentido, las ventanillas fijas se constituyen en un espacio de coordinación interinstitucional a nivel local,

⁸⁸ Entrevistas a referentes de ISDEMU: Jefatura de RRII y Cooperación; Jefatura de Gestión Territorial para la Igualdad y Responsable de Seguimiento a Plan de Trabajo y Elaboración de Informes. 13/05/2013.

⁸⁹ Ibidem.

⁹⁰ Entrevista a referentes de ISDEMU e Informes de Avances Comunidades Solidarias 2011 y 2012.

⁹¹ Ibidem.

fortaleciendo los procesos de territorialización de la igualdad.

- A partir del 2011, el proyecto centró su trabajo hacia las mujeres y niñas, para generar un proceso de empoderamiento en cuanto a sus conocimientos relativos a los tipos de violencia y la afectación que provoca en detrimento de sus derechos. También se incluyeron talleres sobre masculinidad dirigidos a hombres líderes o con protagonismo en las comunidades objeto del proyecto.
- A partir de las jornadas de sensibilización las mujeres demandaron el apoyo institucional. Como parte de las acciones el ISDEMU incluyó la atención de casos de mujeres víctimas de violencia de género:
 - ✓ Los casos recibidos provenientes de los tres AUP en la Ventanilla Fija de ambos municipios fueron referidas a las oficinas de ISDEMU en San Martín y en ISDEMU Ahuachapán, los que fueron registrados e ingresados en el sistema informático institucional para el respectivo seguimiento.
 - ✓ En la mayoría de casos, las mujeres han demandado apoyo psicológico y legal. Con el seguimiento se ha brindado la asesoría y acompañamiento a las mujeres en sus procesos a través de las diferentes instituciones involucradas en su atención.
- En materia **de instrumentos para la divulgación** de los derechos de las mujeres fueron creados materiales a su vez difundidos a través de las ventanillas, tanto para el 2011 como para el 2012⁹²:
 - ✓ Mapas de riesgo de violencia en Ahuachapán y San Martín.
 - ✓ Brochures de ruta de atención para mujeres en ambos municipios.
 - ✓ Trípticos divulgativos en los siguientes temas: Tipos y modalidades de violencia, El acoso sexual es un delito, Cómo prevenir la trata de personas, el ciclo de la violencia en la relación de pareja, Violencia simbólica en los medios de comunicación y en la publicidad, la violencia en el noviazgo, Plan de seguridad para mujeres que están en riesgo de violencia sexual o con la pareja, Violencia sexual, Qué es el acoso laboral, Competencias de los Concejos Municipales en la prevención de la violencia contra las mujeres.
- A partir del 2012, con la implementación de la estrategia de ventanillas fijas, en las 11 Municipalidades se ha orientado para la formulación de sus respectivos Planes de Prevención de Violencia contra las Mujeres, integrando equipos de trabajo constituidos por un concejal(a), responsable de la Unidad de la Mujer de la Municipalidad y la persona Técnica de ISDEMU. Para el 2013 se planificó el inicio de la puesta en marcha de estos planes y su formulación en los Municipios que se incorporen con el desarrollo del componente.

⁹² Entrevistas a referentes de ISDEMU e Informes del componente 2011 y 2012. Materiales constatados proporcionados por ISDEMU.

En síntesis, como aspectos relevantes destaca que el documento directriz de la Estrategia de Ventanillas Móviles expresa la inclusión del enfoque de género en el diseño, desde su definición, objetivos, indicadores, áreas de trabajo, estrategias y resultados esperados. Desde esta perspectiva implica un esfuerzo integral por implementar la normativa vigente en El Salvador y llevar a cabo la articulación necesaria en los territorios para la puesta en marcha de respuestas concretas ante el grave problema de la violencia de género.

El componente fue diseñado a través de una mesa conjunta que aportó en la construcción de esta estrategia, incluido ISDEMU como ente rector en la materia. Sin embargo, **en el conjunto del PCS se evidencia que se requiere una mayor disponibilidad de información y articulación entre el ente rector en materia de igualdad y las Instituciones que ejecutan diversos componentes, para realizar un seguimiento y monitoreo en áreas de interés nacional para la igualdad y la equidad de género que están contenidas en los componentes que ejecutan otras instituciones.**

La implementación de las Ventanillas Fijas de Atención ha implicado procesos de coordinación y articulación interinstitucional, específicamente con las Municipalidades, a fin que éstas proporcionaran espacios físicos y se implemente la estrategia diseñada, pero más allá de ello para que se territorialice la normativa para la igualdad y la prevención de la violencia contra las mujeres con la construcción y puesta en marcha de los Planes Municipales de Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la articulación de los Comités de Prevención de Violencia contra las Mujeres.

En los procesos formativos, la ejecución del componente pretende alcanzar efectos inclusivos dirigido a mujeres y también incorporando acciones específicas de formación para hombres, en el tema específico de masculinidades, abordado con líderes locales en los territorios. Ello constituye el inicio de procesos que deberán profundizarse a partir de las gestiones Municipales mismas.

A partir de la ejecución del componente, se han diseñado instrumentos para fortalecer la prevención de la violencia, en una amplia diversidad de temas, generando materiales promocionales y de difusión que son utilizados en diversas acciones de sensibilización y formación con la población participante. En el mismo orden, también se han elaborado lineamientos para incorporar a las gestiones municipales la prevención de la violencia contra las mujeres, editando el instrumento “Ciudades Seguras. Lineamientos para el Plan Municipal de Prevención de la Violencia contra las Mujeres” en un esfuerzo articulado en los 11 Municipios participantes del componente al 2012.

Los mecanismos de seguimiento para el componente han estado basados en informes mensuales solicitados a las responsables en los Municipios y la emisión de informes

*Informe de Avances en la Transversalización del Enfoque de Género
en el Programa Comunidades Solidarias.*

anuales a nivel central de ISDEMU que incluyen la desagregación por Municipio y sexo de las personas participantes en las acciones. La ejecución y seguimiento del presupuesto igualmente se realiza a partir de los procedimientos establecidos en la Unidad Administrativa central y de acuerdo a los informes anuales se refiere la ejecución al 100% de lo planificado, adicionando recursos institucionales o de otras fuentes de financiamiento para acciones complementarias relacionadas.

Finalmente se retoma y subraya que es importante considerar el señalamiento del ente rector en materia de la PNM y la normativa para la Igualdad, el cual propone que en el “documento base conceptual de Comunidades Solidarias, en relación a la disminución de las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, **es recomendable se establezca una reconsideración al ejercicio del papel de rectoría del ISDEMU en el tema de Derechos Humanos de las mujeres.** Estimando que es un eje transversal y que debe sustentar a todo el Sistema de Protección Social Universal, **la contribución de ISDEMU puede consistir en brindar y establecer indicadores y resultados acordes a dicho eje**”⁹³.

⁹³ Entrevistas a referentes de ISDEMU e Informe del componente 2012.

3. Programa de Apoyo Temporal al Ingreso.

Avances Globales 2009-2012:

El diseño conceptual del componente establece como acción afirmativa a favor de la igualdad y equidad de género prioridad de la población objetivo a mujeres jefas de hogar y jóvenes entre 16 y 24 años⁹⁴. De acuerdo a ello, **al 2012 se registra que el 72.8% del total de participantes son mujeres**, esto es 19,657 participantes del componente ejecutado en los Municipios priorizados.

Durante el período de ejecución, a partir del 2011, en términos cuantitativos se identifican los siguientes avances de resultados reportados por la Institución ejecutora⁹⁵:

Al 2011, 13,278 personas participan en el PATI-CSU-IDA.

En marzo 2011 dio inicio el PATI, en 25 municipios urbanos, cubriendo en la 1° convocatoria un total de 6, 890 participantes, **el 75% mujeres y el 45% jóvenes entre 16-24 años**.

En noviembre 2011 inicia la 2° Convocatoria, siempre en 25 municipios con un total de 12,788 participantes, **el 72% mujeres y el 34% jóvenes entre 16-24 años**.

En la 1° Convocatoria se cubrieron 156 AUP y 148 más en la 2° Convocatoria, de un total de 412 a intervenir.

Durante la 1° Convocatoria se ejecutaron 199 proyectos comunitarios, en su mayoría de saneamiento básico e infraestructura vial. Durante la 2° Convocatoria se realizaron 297 proyectos, en su mayoría de saneamiento ambiental y de huertos caseros o comunales.

Al 2012 como ya se ha referido, persiste una elevada predominancia de mujeres participantes del componente (72.8%) y además se registra un 36.5% de jóvenes participantes entre los 16 a 24 años que corresponde a 9,857 del total de participantes⁹⁶.

Por su parte, a diciembre del 2011, INSAFORP reporta 4,524 mujeres capacitadas, esto representa el 78% de todas las personas capacitadas. Y al 2012 reporta 12,528 mujeres capacitadas (73% del

⁹⁴ Constatado en Guía Operativa Componente 1 del Proyecto de Apoyo al Ingreso y a la Empleabilidad: Programa de Apoyo Temporal al Ingreso – PATI. FISDL, Julio 2012. Documento proporcionado por representante entrevistada de FISDL, Especialista en PCSU, 24/04/2013.

⁹⁵ Informes parciales proporcionados por FISDL e informes finales de PCS 2011 y 2012 proporcionados por la STP.

⁹⁶ Ibidem.

total para este año), para un acumulado de 17,052 mujeres capacitadas que representan el 75% del total de participantes capacitadas⁹⁷.

De esta información, en función del cumplimiento del indicador “mujeres que han sido capacitadas en oficios no tradicionales”, INSAFORP reporta los siguientes resultados:

Al 2011, el 10% (449) de mujeres participantes en el PATI se han capacitado en oficios no tradicionales y al 2012 se han capacitado 1,564 mujeres equivalente a un 13% del total de mujeres capacitadas⁹⁸.

AVANCES IDENTIFICADOS EN LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

- En el **diseño conceptual** la Guía operativa del componente modificada al 2012⁹⁹, proporcionada por la entidad ejecutora, postula como “estrategia transversal del programa la promoción del acceso de las mujeres al ingreso como condición para su autonomía económica y empoderamiento, la promoción de la equidad entre mujeres y hombres, así como la inclusión de las personas con discapacidad en el marco del enfoque de derechos”.
- El componente también establece como parte del diseño conceptual, que a “partir de los objetivos del programa se pretende contribuir a mejorar los indicadores de desarrollo humano y los Objetivos del Milenio, en particular en cuanto a disminuir los niveles de pobreza y las inequidades de género”¹⁰⁰.
- En el mismo orden, el instrumento directriz incorpora explícitamente entre los criterios de priorización de las personas participantes ya referidos: mujeres jefas de hogar y jóvenes entre 16 y 24 años. Como ya también se ha planteado, de esta forma se expresa la formulación de acciones afirmativas a favor de la equidad de género e igualdad en el diseño del componente.
- La Guía operativa 2012 contempla entre los criterios para la priorización de los proyectos comunitarios realizada por las municipalidades en conjunto con las organizaciones comunitarias de los AUP **“que se promueva la equidad de género”**, entendida como la participación de las mujeres en proyectos fuera de los roles tradicionales y que

⁹⁷ Informe de indicador “Mujeres capacitadas en ocupaciones no tradicionales”. 2011 y 2012. Proporcionado por INSAFORP.

⁹⁸ Informe de indicador “Mujeres capacitadas en ocupaciones no tradicionales”. 2011 y 2012. Proporcionado por INSAFORP y Matriz y Fichas de Indicadores de Evaluación de Desempeño del PCS. Anexo 9, Informe PCS 2012. USPSU-STP.

⁹⁹ Constatado en Guía Operativa Componente 1 del Proyecto de Apoyo al Ingreso y a la Empleabilidad: Programa de Apoyo Temporal al Ingreso – PATI. FISDL, Julio 2012. Documento proporcionado por representante entrevistada de FISDL, Especialista en PCSU, 24/04/2013.

¹⁰⁰ Ibidem.

promuevan su incorporación y sostenibilidad en actividades similares entre los géneros, que promueven discriminación alguna¹⁰¹.

- **CONVENIO FISDL-ADS¹⁰²: Implementación de procesos** de sensibilización en salud sexual y reproductiva con enfoque de derechos, género y masculinidades con hombres y mujeres del programa PATI en los departamentos de San salvador, La Libertad y Cuscatlán. 2012. Resultados: 520 hombres informados y sensibilizados y 411 mujeres informadas.
- Generación de **nuevos instrumentos programáticos¹⁰³**:
 - Cartilla de Deberes y Derechos de las personas participantes en el Eje 3 Generación de ingresos de CS con enfoque de género y lenguaje inclusivo. Publicado.
 - Tríptico sobre Prevención del acoso sexual y abuso de autoridad en los programas del Eje 3 de CSU. Publicado.
 - Diseño de Protocolo de ética para personal de las instituciones ejecutoras del Eje 3 en CSU. En fase de aprobación.
 - Diseño de Protocolo de prevención de acoso y abuso para participantes del Eje 3 de CSU. En proceso de aprobación.
- Para la **recolección de información, seguimiento e informes**, FISDL e INSAFORP refieren que elaboran desagregación de información por sexo y edad, entre otras variables, en diversos instrumentos y en sus correspondientes sistemas de información¹⁰⁴.

En el caso de FISDL, los instrumentos de recolección de información, seguimiento y evaluación están referidos en la Guía Operativa Componente 1 del Proyecto de Apoyo al Ingreso y a la Empleabilidad: Programa de Apoyo Temporal al Ingreso – PATI. FISDL, Julio 2012. Entre ellos se encuentran: Fichas de Inscripción; Informes de Coordinadores y Monitores y planillas de pago. Sin embargo dichos instrumentos aunque se registran en la Guía como parte de los anexos, no pudieron ser constatados debido a que no fueron suministrados.

- En el caso de INSAFORP se verifica en su informe de evaluación de medio término¹⁰⁵ desagregación de la información de las personas participantes en los procesos de

¹⁰¹ Ibidem, Pág. 25.

¹⁰² Informe de Resultados proporcionada por referente entrevistada Especialista en PCSU y experiencia enfatizada por su relevancia para las personas beneficiarias por el Coordinador PATI de FISDL.

¹⁰³ Instrumentos facilitados por referente de STP que brinda seguimiento al PATI. Sin embargo su referencia no pudo ser constatada por la referente entrevistada de FISDL.

¹⁰⁴ Referencia realizada por representantes durante las entrevistas correspondientes.

capacitación por ubicación geográfica, sexo, edad, nivel educativo alcanzado, jefatura de hogar, número de hijos e hijas, entre otros requerimientos que pueden desagregarse¹⁰⁶ e implicar el cruce de variables, según es referida la recopilación y registro de los datos en su sistema de información¹⁰⁷. Para ello se han desarrollado e implementado diversos instrumentos a fin de aportar al cumplimiento de los objetivos del componente. Dichos instrumentos referidos son: Diagnóstico de Oportunidades de Negocio y Empleo (DONE); Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) y Diagnóstico de Oportunidades Potenciales de Empleo (DOPE)¹⁰⁸, además estos procesos permiten conocer y caracterizar a la población participante de los procesos formativos.

- Desarrollo de cursos de formación en oficios no tradicionales que se ofertan a las mujeres participantes de PATI, por el INSAFORP. Para esta entidad el desarrollo de esta acción debe formar parte de una estrategia integral de atención a las mujeres que considere aspectos relativos a atención especializada por la situación de condicionamientos de género y violencia que enfrentan las mujeres; necesidades de otorgamiento de financiación (capital semilla) por la fuerte necesidad práctica de obtener ingresos que enfrentan las mujeres en los AUP, así como los perfiles de las participantes (bajos niveles educativos, jefas de hogar)¹⁰⁹.
- Desde INSAFORP se hace referencia a que se ha asistido a procesos de formación en la normativa para la igualdad, en el marco de la ejecución del PCS y como parte del proceso de elaboración de la Política de Género Institucional que al momento de la entrevista fue referida encontrarse en la etapa de diseño y aprobación¹¹⁰. Ello ha sido realizado a iniciativa interna de carácter gerencial y no se hace referencia a procesos externos vinculados a coordinación con el ente rector en materia de igualdad. Se valora como importante la coordinación interinstitucional para el avance del proceso formativo en la línea definida de oficios no tradicionales con las mujeres y esfuerzos complementarios de formación hacia las Instituciones por el ente rector en materia de igualdad¹¹¹.

¹⁰⁵ Presentación Sintetizada de Informe de Evaluación de Medio Término. Proyecto Protección de Ingresos y Empleabilidad. Programa de Apoyo Temporal al Ingreso. FISDL-INSAFORP, Marzo 2013. Proporcionado por INSAFORP.

¹⁰⁶ Ibidem.

¹⁰⁷ Entrevista desarrollada con representantes de INSAFORP a Dirección ejecutiva y a Gerencia de Formación Inicial. 16/05/2013.

¹⁰⁸ Presentación Sintetizada de Informe de Evaluación de Medio Término. Proyecto Protección de Ingresos y Empleabilidad. Programa de Apoyo Temporal al Ingreso. FISDL-INSAFORP, Marzo 2013. Proporcionado por INSAFORP.

¹⁰⁹ Entrevista desarrollada con representantes de INSAFORP a Dirección ejecutiva y a Gerencia de Formación Inicial. 16/05/2013.

¹¹⁰ Ibidem.

¹¹¹ Ibidem.

Como ya se evidencia, entre los aspectos relevantes destaca que el instrumento directriz del componente explicita como estrategia transversal la promoción del acceso de las mujeres al ingreso como condición para su autonomía económica y empoderamiento y la promoción de la equidad entre mujeres y hombres. Los objetivos y compromisos del diseño conceptual del componente incorporan la atención hacia la población en mayor condición de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social, prioritariamente mujeres jefas de hogar y jóvenes.

La implementación de acciones afirmativas a favor de la equidad de género y la igualdad, así como la transversalización en diversas intervenciones del componente se evidencia en los resultados referidos por las Instancias ejecutoras. Ello se registra en relación a otros componentes del Eje 3 al haber establecido el 60% o 70% como cuota de participación de las mujeres y madres jefas de hogar, tal como ha sido referido por las personas representantes entrevistadas de las Instituciones ejecutoras como CONAMYPE Y FOVIAL, en el caso de los componentes de Emprendimiento y Promoción del Empleo intensivo en la obra pública. Además, en el primer caso está explicitado en el documento conceptual del componente y en el segundo caso es referido en el informe de ejecución 2012.

A partir de las entrevistas en la institución ejecutora del PATI se ha evidenciado que en las herramientas de levantamiento de la información en los territorios, registros y sistemas de información se recopila y genera información desagregada por sexo, generando la emisión de informes parciales o anuales como mecanismo de seguimiento y monitoreo. Es importante en este sentido es subrayar que los indicadores y las metas del componente han sido formulados de manera desagregada.

En el caso de FISDL, los instrumentos de recolección de información, seguimiento y evaluación están registrados en el documento directriz Guía Operativa Componente 1 del Proyecto de Apoyo al Ingreso y a la Empleabilidad: Programa de Apoyo Temporal al Ingreso – PATI. FISDL, Julio 2012. Entre ellos se encuentran: Fichas de Inscripción; Informes de Coordinadores y Monitores y planillas de pago.

En el caso de INSAFORP se identifica que desagrega la información por sexo y edad, entre otras variables, en diversos instrumentos (fichas de registro) y en sus correspondientes sistemas de información.

Entre los procesos de ejecución para avanzar hacia la equidad de género y la igualdad, destaca que FISDL incorporó acciones de formación y sensibilización en salud sexual y reproductiva con enfoque de derechos, género y masculinidades en tres Municipios de intervención, durante el 2012, refiriendo resultados que favorecen la sensibilización de la

población PATI en la promoción de la igualdad, equidad de género y salud sexual y reproductiva.

En cuanto al fortalecimiento de la gestión del conocimiento y generación de capacidades institucionales se identifica el desarrollo de procesos de formación en género, en la temática de la normativa nacional para la igualdad y la no violencia contra las mujeres, pero no han sido procesos institucionales estrictamente sistemáticos, sino en el marco de programas y proyectos incluyendo CS. En este sentido se ha hecho referencia a iniciativas internas de las mismas instituciones y no se vinculan las mismas a procesos articulados con el ente rector en materia de igualdad.

En esta misma línea también se ha avanzado en la formulación de las Políticas de Género institucionales, como instrumentos institucionales que establecen los lineamientos y marco de actuación de los procesos internos y la promoción y generación de avances de la equidad de género y la igualdad en las intervenciones de programas y proyectos. En el caso de FISDL se constató la disponibilidad de este instrumento y en INSAFORP se tiene de referencia que está en proceso de elaboración y aprobación. En ninguno de los dos casos se cuenta con Unidad de Género.

En lo relativo a la generación de instrumentos programáticos, en procesos recientes se han generado nuevos materiales que se han referido en el apartado de avances del componente, para los cuales se ha tenido la vinculación para la asesoría y apoyo en la gestión de recursos del SPSU y la UDHG, unidades de la Secretaría Técnica de la Presidencia.

En el caso de INSAFORP se identifica que ha desarrollado e implementado diversos instrumentos para el cumplimiento de los objetivos del componente¹¹²: DONE, DNC y DOPE, los cuales permiten recopilar información desagregada de diversas variables y realizar una caracterización de las personas participantes en los procesos de formación y sus necesidades de capacitación, entre otros aspectos. Igualmente este proceso se ha realizado atendiendo a iniciativas internas institucionales, directivas y gerenciales.

Como parte de los procesos para ejecución de los cursos de formación vocacional, y específicamente la capacitación de mujeres en oficios no tradicionales, INSAFORP refiere que esta intervención debe ejecutarse en el marco de una estrategia integral de atención a las mujeres, que considere atención especializada por condicionamientos de género y violencia; necesidades de financiamiento y el perfil de las participantes. Considerando estos factores se valora que la intervención tendría mayor efectividad.

¹¹² DONE: Diagnóstico de Oportunidades de Negocio y Empleo; DNC: Detección de Necesidades de Capacitación; DOPE: Diagnóstico de Oportunidades Potenciales de Empleo.

En el mismo orden se identifica que la información de los procesos de formación es difundida para todas las personas participantes de PATI, pero no se evidenció ninguna estrategia o campaña especializada para motivar y elevar la participación de las mujeres en oficios no tradicionales, **por lo que se analiza y propone que debería implementarse estrategias y campañas de difusión pública con enfoque de género**, dirigidas a elevar la motivación y participación de las mujeres, utilizando medios de comunicación radiales o escritos o a través de materiales como trípticos, brochures y afiches que se utilicen en los territorios en los que se implementa el programa.

4. Intermediación Laboral

Avances Globales 2009-2012

Como resultados al 2011 se identifica¹¹³:

- 6,030 personas habitantes de los 25 municipios de CSU, han recibido servicios de orientación laboral a través de las Bolsas de empleo. De este total 1,832 corresponde a hombres (30%) y 4, 198 mujeres que corresponde al 70%.

24 bolsas de empleo funcionando.

Al 2012, se registran 58 bolsas de empleo funcionando con un reporte de 11, 178 personas que han recibido los servicios de orientación laboral a través de las Bolsas de empleo¹¹⁴.

Los avances en esta área no se analizan dado que no fue posible concertar entrevista con representantes del MTPS.

5. Promoción de la Empleabilidad y Emprendimientos.

Avances Globales 2009-2012

En términos cuantitativos, al 2011, se registran 57 emprendimientos: 29 grupos asociativos y 28 iniciativas de emprendedores individuales en Municipios de Ahuachapán y San Martín. Ello implica el 190% de cumplimiento del indicador¹¹⁵.

En los emprendimientos iniciados se reportan 231 personas participaron en los micro emprendimientos, de las cuales el 91% son mujeres y el 9% corresponde a la participación de hombres.

¹¹³ Informe de Avances PCS, 2011. USPSU-STP.

¹¹⁴ Informe de Avances PCS, 2012. USPSU-STP.

¹¹⁵ Informe de Avances PCS, 2011. USPSU-STP.

En cuanto al capital semilla aprobado para cada uno de los grupos asociativos e iniciativas individuales, se apoyó a 26 personas, de las que el 81% fueron mujeres, y el 19% fueron hombres. La inversión total realizada fue de 7, 332 dólares¹¹⁶.

Al 2012, se refieren 468 emprendimientos iniciados, lo que representa un 78% de la meta planificada¹¹⁷.

AVANCES IDENTIFICADOS EN LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

- A partir del 2009, por requerimientos provenientes del Gobierno Central y la participación en nuevos programas nacionales, CONAMYPE reorienta el quehacer institucional, entre otros aspectos, fundamentando su actuación en la **incorporación de equidad de género en las políticas y estrategias** a impulsar para el desarrollo y el fortalecimiento de la micro y la pequeña empresa¹¹⁸ y definiendo como eje transversal de su Planificación Estratégica 2010-2014: “Incorporar la equidad de género en la política y las estrategias institucionales”¹¹⁹. Esta definición sustenta su accionar para promover la incorporación del enfoque de género en los diversos procesos institucionales, en los proyectos, programas y políticas que ejecuta¹²⁰. Después de la experiencia del proyecto piloto se está realizando el diseño del Modelo de Emprendimiento Social con enfoque de género y el instrumento de Manual para Facilitación de Emprendimiento social con enfoque de género, con apoyo del PNUD¹²¹.
- En relación específica al componente Promoción de la Empleabilidad y Emprendimientos, **su diseño e implementación** se enmarca en la Estrategia de acompañamiento de la micro y pequeña empresa 2010-2014, publicada por CONAMYPE en el 2010, que busca “promover un desarrollo económico más equilibrado, incluyente, sostenible y con enfoque de género a nivel territorial”¹²².
- La intervención se ejecuta con las personas beneficiarias de PATI y ex PATI, aplicando los criterios de **participación** con énfasis de mujeres jefas de hogar y jóvenes¹²³. De esta forma también se constata en el documento conceptual del componente¹²⁴. Es referido un elevado porcentaje de mujeres participando en micro emprendimientos, incorporadas y a su vez

¹¹⁶ Ibidem.

¹¹⁷ Informe de Avances PCS, 2012. Matriz y Ficha de Indicadores de Evaluación de Desempeño 2012. USPSU-STP.

¹¹⁸ Plan Estratégico de CONAMYPE 2010-2014. Nov. 2010.

¹¹⁹ Ibidem.

¹²⁰ Referencias realizadas en entrevista a representante institucional de CONAMYPE, Gerente de Proyectos. 13/05/2013

¹²¹ Ibidem.

¹²² Documento Base Comunidades Solidarias. USPSU-STP. Capítulo 2.

¹²³ Entrevista realizada a representante de CONAMYPE, Lic. Ana Dolores Cuéllar, Gerente de Proyectos. 13/05/2013

¹²⁴ Documento “Fortalecimiento y Promoción del Emprendedurismo Social en los Municipios de Pobreza Extrema intervenidos por el Programa PATI a nivel nacional. CONAMYPE. Enero 2013.

interesadas en los procesos de capacitación considerando como factor contribuyente que se aplica la ejecución a personas participantes de PATI y ex PATI¹²⁵. Para la ejecución del componente de Emprendimiento Social en el período 2012-2013 se enfatiza esta participación incorporando como **indicador de evaluación** de resultado “70% de iniciativas productivas lideradas por mujeres”.¹²⁶

- En relación a la **gestión del conocimiento** es referido que se ha generado el protocolo de prevención de acoso y abuso para las participantes¹²⁷. Además, que a partir del 2010 se han promovido algunos procesos internos de capacitación en género y de sensibilización al personal técnico y se ha contado con la asesoría de ISDEMU en la elaboración del Instrumento “Evaluación del entorno favorable para el desarrollo de las mujeres empresarias” – EFADEMU - en el 2012.
- En cuanto al **sistema de seguimiento** al componente, la entidad ejecutora señala la desagregación por sexo, sin embargo el mismo sistema no fue constatado.

De acuerdo a los avances señalados, entre los aspectos relevantes destaca que en su diseño conceptual y en la puesta en marcha el componente tiene a la base la definición del eje transversal contenido en el Plan Estratégico 2010-2014 de CONAMYPE que orienta la incorporación de la equidad de género. Esta definición es el lineamiento brinda sustento para promover y fortalecer la incorporación del enfoque de género en los diversos procesos institucionales, en los proyectos, programas y políticas que ejecuta. En consonancia está sustentado en la Estrategia de Acompañamiento de la MYPE 2010-2014.

Atendiendo al objetivo del componente, CONAMYPE define la población a la que va dirigida la intervención con personas participantes PATI y ex PATI, por lo mismo se aplican los criterios de participación y priorización de mujeres jefas de hogar y jóvenes. De acuerdo a ello el 91% de las personas participantes en los micro emprendimientos al 2011 son mujeres. En continuidad se constatan los mismos criterios en el documento conceptual del proyecto para el 2012.

En cuanto a la generación de herramientas, a partir de la experiencia desarrollada desde CONAMYPE se ha iniciado la formulación de 2 instrumentos programáticos: Diseño del Modelo de Emprendimiento Social con enfoque de género y Manual para la Facilitación del Emprendimiento Social con Enfoque de Género por iniciativa institucional y no se evidencia o refiere vinculación para este fin con el ente rector en materia de igualdad. Sin

¹²⁵ Entrevista realizada a representante de CONAMYPE, Gerente de Proyectos. 13/05/2013.

¹²⁶ Documento “Fortalecimiento y Promoción del Emprendedurismo Social en los Municipios de Pobreza Extrema intervenidos por el Programa PATI a nivel nacional. CONAMYPE. Enero 2013.

¹²⁷ Ibidem.

embargo para la generación específica del Instrumento “Evaluación del entorno favorable para el desarrollo de las mujeres empresarias” – EFADEMU - en el 2012, se refiere haber contado con la asesoría de ISDEMU.

En cuanto al desarrollo de capacidades técnicas y gestión del conocimiento para la incorporación del enfoque de género en el componente no se evidencian mecanismos permanentes sino procesos de formación sujetos a la implementación de programas o proyectos, desarrollados bajo las modalidades de contrataciones externas (consultorías). De igual forma **no se hace referencia a la disponibilidad de recursos internos especializados** que constituyan una Unidad de Género y/o a la formulación de una Política de Género.

Finalmente, en CONAMYPE como ya se ha señalado, en cuanto al sistema de seguimiento en los territorios se refiere que se registra la información de las personas participantes desagregada por sexo, aunque no fue posible constatar instrumentos de recolección de información o sistema de información institucional.

6. Promoción del empleo intensivo en la obra pública.

Avances Globales 2009-2012

Al 2011, este componente se desarrolló en los Municipios de San Martín y Ahuachapán como parte del proyecto piloto de CSU con una participación entre el 75 y el 80% de mujeres para un total de 46 personas, constituyendo 4 microempresas¹²⁸.

Al 2012, se constituyen 20 microempresas para un total de 24 grupos conformados con la figura de Unión de Personas –UDP- inclusive las del 2011 en las que participan un total de 240 personas¹²⁹. En el total de las 24 microempresas, un 81% (174) de sus integrantes corresponde a participación de mujeres y un 28% (66) corresponde a participación de hombres¹³⁰.

A partir del 2012, entre los lineamientos para la participación en el programa se incorporan:¹³¹

60% deberán ser mujeres.

40% jóvenes en riesgo.

Que estén participando en algún programa de CS.

Residente de los Municipios priorizados y AUP.

¹²⁸ Informe de Avance PCS, Enero a diciembre 2011.

¹²⁹ Entrevista a representante de FOVIAL, Coordinador de Unidad Microempresarial. 16/05/2013. Constatada meta y resultado en Ficha de Indicadores de Evaluación de Desempeño 2012.

¹³⁰ Entrevista a representante de FOVIAL, Coordinador de Unidad Microempresarial. 16/05/2013.

¹³¹ Ibidem. Desagregación proporcionada en forma digital por representante entrevistado.

Es referido el desarrollo de consultoría “Fortalecimiento de Grupos Asociativos en Mantenimiento Vial en la Zona oriental del país”, implementando un proceso de capacitación empresarial de 5 meses a las personas integrantes de las UDP (Unión de Personas) para fortalecer su funcionamiento y construcción de modelos microempresariales y que vendan sus servicios a entidades públicas como FOVIAL, y que en este marco se incluyó módulo de capacitación en género¹³².

AVANCES IDENTIFICADOS EN LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

- Según los resultados de las metas cumplidas se evidencia **elevada participación de mujeres** en los grupos micro empresariales conformados, lo que a juicio del representante de FOVIAL¹³³ ha sido posible a partir de una filosofía institucional plasmada en lo que refirió como Política de Género Institucional. Sin embargo ésta no pudo ser constatada. De acuerdo a ello es referido que es promovida la incorporación de las mujeres participantes en la puesta en marcha de CS.
- En cuanto a la **gestión del conocimiento**, según la información proporcionada se señala que ha sido desarrollado un proceso de capacitación a los grupos micro empresariales con enfoque de género, implementado 4 módulos que se alternan entre los módulos de capacitación empresarial. Los materiales de base utilizados han sido el Manual para facilitar el Curso Básico de Género elaborado por ISDEMU; la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres en versión popular (ISDEMU 2011) y documento de la CEDAW¹³⁴. Con el proceso de capacitaciones se valora desde el personal técnico de FOVIAL que se ha contribuido al empoderamiento y participación de las mujeres, en cuanto al conocimiento de sus derechos y para la defensa frente a diversas formas de violencia.
- En congruencia con lo referido, en cuanto a **procesos que contribuyen al empoderamiento de las mujeres**, es señalado que con la formación para la construcción y funcionamiento de modelos micro empresariales se ha logrado el fortalecimiento de las capacidades gerenciales de las mujeres, las que mayoritariamente están ejerciendo funciones administrativas y de dirección de los grupos micro empresariales conformados¹³⁵.

De acuerdo a lo señalado, se evidencia como aspectos relevantes que en el diseño conceptual del componente que se plasma a través de su objetivo y descripción en el Documento Base de Comunidades Solidarias, no identifica explícitamente la incorporación del enfoque de género. Sin embargo el Informe de Avances 2011 y 2012 del PCS evidencia una participación de mujeres entre el 75 y 81%. A criterio de la entidad ejecutora FOVIAL, ello se sustenta sobre la base de la puesta en marcha de la Política de Género

¹³² Ibidem.

¹³³ Entrevista a representante de FOVIAL, Coordinador de Unidad Microempresarial. 16/05/2013.

¹³⁴ Documento “Capacitación Desarrollando la Equidad e Igualdad de Género en UDP”. FOVIAL.

¹³⁵ Entrevista a representante de FOVIAL, Coordinador de Unidad Micro empresarial. 16/05/2013.

institucional, misma que no pudo ser constatada a través de un documento. Por otra parte, el componente se implementa en los territorios en los que se desarrolla algún programa de CS, desde esa perspectiva también es un factor que incentiva la participación de las mujeres.

En el mismo orden en el 2012, entre los lineamientos para la participación en el programa se ratifica la incorporación de los criterios que priorizan la incorporación de mujeres como ya se ha evidenciado.

Los procesos de fortalecimiento de las capacidades técnicas para el funcionamiento y construcción de modelos microempresariales incorporando formación en género ha contribuido al desarrollo de las capacidades administrativas y directivas de las mujeres, por lo que mayoritariamente ejercen funciones de dirección y administrativas en los grupos microempresariales conformados¹³⁶. En este sentido se valora que con el proceso de capacitación en género se ha avanzado y contribuido al empoderamiento y participación de las mujeres, al conocimiento de derechos y a la promoción de la defensa ante diversas formas de violencia.

En relación a la asesoría o coordinación con el ente rector en materia de igualdad se evidencia que no se han establecido mecanismos, por lo mismo se subraya que se hace necesario fortalecer esta articulación y potenciar la generación de capacidades institucionales implementando procesos de capacitación con apoyo de personas expertas en este campo.

Finalmente, en lo relacionado a la aplicación de instrumentos para la puesta en marcha de mecanismos del seguimiento, monitoreo y evaluación que garantice la aplicación del enfoque de género, no se identifica un sistema de instrumentos estandarizado para la recopilación de información y generación de informes¹³⁷. Sin embargo, se hace referencia a que con las participantes del componente se utiliza una ficha información socioeconómica de entrada y una ficha de entrevista de salida. Al ser constatados estos instrumentos se evidencia que en ambos casos se desagrega la participación de las personas por sexo y otras variables que permiten la caracterización socioeconómica de las participantes y de las microempresas establecidas.

¹³⁶ Esta misma información es referida posteriormente por representante entrevistada de MOP. 22/05/2013.

¹³⁷ Según recopilación de información en entrevista con representante de MOP. 22/05/2013.

7. Bonos a la Educación y la Salud.

Avances Globales 2009-2012

Para garantizar el derecho de acceso a la educación y salud, CSR apoya a las familias de los 100 municipios atendidos por la estrategia con bonos para la asistencia a la salud y educación¹³⁸.

En términos cuantitativos, al 2011 CSR atendió a un máximo de 95,360 familias con bonos para educación y salud. Mediante la firma de un convenio de corresponsabilidad, cada familia participante del bono para salud y educación se compromete a¹³⁹:

1. Inscribir en la escuela a las niñas y niños participantes que no han completado la primaria, de 5 años a menores de 18 años de edad y apoyar a los que ya están inscritos para que asistan con regularidad y estudien de parvularia a sexto grado.
2. Cumplir con el protocolo básico materno infantil: Controles prenatales, en caso de embarazo y controles de crecimiento y esquema de vacunación en niños y niñas menores de 5 años.

Al 2011 se registra un aumento de corresponsabilidades en Educación¹⁴⁰. Más del 97% de cumplimiento en corresponsabilidad en educación y 99.7% en salud.¹⁴¹

De las personas que reciben bono se registra que un 47.9% son niñas y 52.1% son niños para un total de 64, 452 familias apoyadas¹⁴².

Al 2012, se registra que 82,294 familias reciben bono hasta 6º grado¹⁴³.

AVANCES IDENTIFICADOS EN LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

- Desde FISDL se señala que la **formulación conceptual y puesta en marcha** de este componente y otros proyectos, para una mayor incorporación del enfoque de género, deberán ser analizados a partir de la implementación de la Política de Equidad de Género institucional para la cual se está diseñando actualmente su plan de acción¹⁴⁴.
- En el marco de las **herramientas de carácter interno y la generación de instrumentos para la incorporación del enfoque de género**, se ha diseñado y publicado el Protocolo de capacitaciones de CSR con enfoque de género y derechos, a partir de Diagnóstico de Protocolo

¹³⁸ Informe de Avances de PCS, 2011. USPSU-STP.

¹³⁹ Ibidem.

¹⁴⁰ Informe de Avances de PCS, 2011. USPSU-STP.

¹⁴¹ Informe de Avances de PCS, 2012. USPSU-STP.

¹⁴² Informe de Avances de PCS, 2011. USPSU-STP.

¹⁴³ Informe de Avances de PCS, 2012. USPSU-STP.

¹⁴⁴ Documento de Política de Equidad de Género facilitada a partir de entrevista con referente de FISDL, Jefa de CSR. 22/05/2013.

de Capacitación realizado en junio del 2011-marzo 2012. Este proceso con un carácter participativo ha permitido desde la perspectiva de las personas participantes la inclusión de nuevos temas, módulos y cambios en la metodología. Como resultado del proceso se fortalece el contenido de las capacitaciones con los protocolos de Derechos Humanos, Guía de la Persona Promotora y Crecimiento Personal¹⁴⁵. Se constata en los instrumentos referidos que son Módulos de capacitación con Lenguaje inclusivo, enfoque de género y derechos.

- En relación a la **participación de las mujeres con la ejecución del programa**, de acuerdo a la información recopilada al menos el 95% de las personas titulares del bono son mujeres, quienes a su vez administran su uso. “La recepción del bono es aprovechado como un espacio de socialización apreciado como de gran valor para las mujeres”¹⁴⁶. Así también es referido que este componente tiene como eje transversal “elevar el perfil de las mujeres”¹⁴⁷ lo que se está realizando con el **proceso de capacitaciones** el cual recientemente ha tenido modificaciones que aportan a este fin. Se valora que las capacitaciones desarrolladas son muy apreciadas, bien valoradas, generan espacios de socialización, eleva la estima personal, el empoderamiento, cambios actitudinales positivos en las mujeres y se fortalecen las relaciones familiares¹⁴⁸.
- En cuanto a **mecanismos de participación**, es referido que en los espacios locales se ejerce una elevada participación de las mujeres en los comités municipales y comunitarios¹⁴⁹: en estos espacios se abordan temas relacionados con la ejecución de las acciones, constituyéndose como ya se ha mencionado en espacios importantes de socialización para las mujeres.
- En el **sistema de informes** en el marco de los **mecanismos de seguimiento** se realiza la recopilación y desagregación de información por sexo de las personas participantes en el programa, correspondiendo tanto a las niñas y niños para el total de familias que reciben bono. En el caso del Ministerio de Salud, es referido y constatado que en su sistema de datos registra la información desagregada **por ciclo de vida**, generando información entre otros por rangos de edad¹⁵⁰.

En cuanto a los aspectos relevantes que destacan que de este componente, se analiza que en el diseño conceptual del componente en el Documento Base de CS se incorpora como

¹⁴⁵ Documentos proporcionados por referente de STP.

¹⁴⁶ Entrevista a referente de STP, apoyo técnico al Coordinador de PCS. 18/04/2013

¹⁴⁷ Referido por representante de FISDL – Jefa de CSR- entrevistada en fecha 22/05/2013.

¹⁴⁸ Referido por representante de FISDL – Jefa de CSR- y la referente de la STP para el componente, entrevistadas en el período abril-mayo.

¹⁴⁹ Referido por representantes de FISDL y STP.

¹⁵⁰ Constatado a partir de entrevista con referente de Ministerio de Salud.

una acción afirmativa la promoción del acceso de las mujeres embarazadas y lactantes a los servicios de salud. Así también la permanencia y finalización de atención primaria para las niñas y niños menores de 18 años. Ello es relevante desde la perspectiva que se incentiva a que tanto mujeres como niñas tenga acceso permanente a estos servicios y no se reproduzcan o amplíen más patrones de exclusión que relacionados a la condición de pobreza y de género. En el tema de salud, el componente incentiva la permanencia en el uso de los servicios de atención a las mujeres, en su condición de mujeres embarazadas, y en la práctica es referido que se enfatiza además los procesos formativos en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, especialmente para prevenir la mortalidad materna y la continuidad del embarazo de las adolescentes¹⁵¹.

Sin embargo, más allá de lo referido, no se constata lineamientos en los instrumentos directrices operativos para la incorporación del enfoque de género en el diseño del componente.

Como resultado de los procesos de ejecución, el componente evidencia que el 95% de las titulares del bono son mujeres, a su vez con un elevado cumplimiento de corresponsabilidades, lo que lleva a un análisis matizado: por un lado, se valora positivamente que en tanto las mujeres son las titulares, son quienes ejercen la administración de su uso. Sin embargo, **en el campo de las corresponsabilidades, son las mujeres quienes, casi exclusivamente, asumen la carga de su cumplimiento, lo que refuerza roles tradicionales de género.** Si bien es cierto, el desarrollo del componente no establece que son las mujeres las que deben asumir exclusivamente el ejercicio de las corresponsabilidades, **no se evidencian mecanismos que aseguren el ejercicio compartido, más allá de su abordaje general en los procesos de capacitación.**

Por otra parte, en lo relativo a la generación de instrumentos, específicamente relacionados en este caso a los procesos formativos, se identifica que se han generado un conjunto de instrumentos programáticos, reformulados recientemente fortaleciendo su enfoque de derechos, género, inclusión y participación. Ello es relevante considerando que las capacitaciones son procesos “muy apreciados” y que se valora desde la perspectiva de la entidad ejecutora que se ha evidenciado en las mujeres participantes cambios positivos personales, familiares y en su participación comunitaria. **Destaca que el proceso de análisis y modificación de estos instrumentos programáticos se ha realizado participativamente, contando con la inclusión de las mujeres titulares participantes.**

En cuanto a mecanismos de participación, es referido que en los espacios locales se ejerce una elevada participación de las mujeres en los comités municipales y comunitarios, que

¹⁵¹ Referencia realizada en entrevista con representante de MINSAL. 23/05/2013.

éstos se constituyen como espacios importantes de socialización de las mujeres y que en los mismos se abordan los temas relacionados con la ejecución de las acciones.

Finalmente, el sistema para el registro de información incorpora la desagregación por sexo de las personas participantes.

8. Programa Nuestros Mayores Derechos

Avances Globales 2009-2012

A continuación se presenta la compilación de avances del componente para ambas intervenciones es decir Comunidades Solidarias Urbanas y Rurales.

Dentro de la primera etapa para el 2011 el MINSAL se programó para la adscripción de las Personas Adultas Mayores en los municipios de CSU, teniendo para el período a 7, 763 personas adultas mayores adscritas a los Ecos familiares, en el caso de CSU¹⁵².

El total estimado de PAM en los Municipios de CS es de 51,496, de las cuales al 2011 se reporta una cobertura del 30% con pensión básica universal para las PAM mayores de 70 años y al 2012 de 45%¹⁵³.

Debido a que el PNMD se desprende del SPSU, sus intervenciones son universales utilizando como medio de priorización al PCS, en algunos casos se presentarán datos de logros que pueden ir más allá de los 25 municipios de CSU, estos son¹⁵⁴:

- Personas Adultas Mayores de 53 municipios han recibido otros componentes de Nuestros Mayores derechos financiados con fondos GOES¹⁵⁵.

En el caso de CSR se registran los siguientes avances¹⁵⁶:

- Al 2011: 15,300 personas adultas mayores han recibido pensión básica, de las cuales 48.41% son hombres y el 51.59% mujeres.
- Al 2011: 64,006 PAM han sido atendidas por MINSAL.
- Personas Adultas Mayores de 2 municipios han recibido otros componentes de Nuestros

¹⁵² Informe de Avances PCS, Enero a diciembre 2011. USPSU-STP.

¹⁵³ Ficha de Indicadores de Evaluación de Desempeño, Informe de Avances PCS, 2012. USPSU-STP.

¹⁵⁴ Ibidem.

¹⁵⁵ Entre otros componentes del PNMD se refiere a Promoción de la Salud y Nutrición; Aprendiendo Juntos y Juntas; Ejerciendo Derechos y Ciudadanía; Recreando Tradiciones y Cultura; Mejorando y habilitando espacios. Documento Base Comunidades Solidarias. USPSU-STP. Capítulo 3.

¹⁵⁶ Informe de Avances PCS, Enero a diciembre 2011. USPSU-STP.

Mayores derechos financiados con fondos GOES.

- Al 2012, 25,477 PAM en 75 Municipios de CSR reciben la pensión básica universal¹⁵⁷

Para ambas intervenciones¹⁵⁸:

- En el ámbito de gestión del conocimiento se ha realizado Consultoría e investigación que contribuye a la identificación de las necesidades de cambios o ajustes de las normativas y políticas públicas, partiendo de un enfoque de derechos de inclusión social y equidad de género de las personas adultas mayores¹⁵⁹.
- Se ha realizado Investigación sobre centros de atención a las personas adultas mayores en el Salvador a fin de conocer la ubicación, situación actual y perfil de las y los usuarios¹⁶⁰.
- Se cuenta con un análisis e investigación del proceso de evaluación de la situación actual de las residencias permanentes para personas adultas mayores en El Salvador¹⁶¹.
- Elaborado el Manual Operativo del programa Presidencial “Nuestros Mayores Derechos”¹⁶².

AVANCES IDENTIFICADOS EN LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

- En cuanto a **formulación del documento conceptual**, el diseño del programa se fundamenta en el Estudio Base sobre las condiciones de Vida de los y las Beneficiarias de la Pensión Básica Universal, elaborado por FISDL en marzo del 2010. Dicho estudio se constituye como Línea base del Programa Nuestros Mayores Derechos, con información desagregada por sexo en diferentes indicadores que ha sido utilizada para el diseño del Programa¹⁶³. En el mismo orden, se constata el uso de lenguaje inclusivo en documentos conceptuales y estudios y como ya se ha referido el diseño de indicadores desagregados por sexo en documento conceptual del Programa Nuestros mayores Derechos¹⁶⁴.
- En el mismo orden, se constata que entre los principios rectores del documento conceptual del PNMD está incorporado el principio de Equidad de Género¹⁶⁵.

¹⁵⁷ Informe de Avances PCS, Enero a diciembre 2012. USPSU-STP.

¹⁵⁸ Ibidem.

¹⁵⁹ Documento: Resumen Ejecutivo de Proceso de consulta a grupos focales de PAM para obtener insumos para la revisión y evaluación de la Política Nacional, Marco Normativo y Programas de Atención Integral de las PAM, realizado en el 2010. Facilitado por referente entrevistada del componente en STP, en fecha 15/04/2013. Referido por Directora de Persona Adulta Mayor de SIS entrevistada en fecha 25/04/2013.

¹⁶⁰ Resumen Ejecutivo, facilitado por referente del componente en STP y referido en entrevista por Directora de PAM de SIS.

¹⁶¹ Referido en Informe de Avances PCS, Enero a diciembre 2011. USPSU-STP.

¹⁶² Ibidem.

¹⁶³ Documento facilitado por referente del componente en STP, entrevistada en fecha 15/04/2013.

¹⁶⁴ Ibidem.

¹⁶⁵ Documento Conceptual Programa Nuestros Mayores Derechos, Enero 2011.

- En concordancia y parte de los procesos investigativos, a partir del proceso de consulta a grupos focales de PAM para obtener insumos para la revisión y evaluación de la Política Nacional, Marco Normativo y Programas de Atención Integral de las PAM, realizado en el 2010, se ha incorporado el señalamiento y propuesta que “se debe diseñar y elaborar una política incluyente en las diferentes áreas de quehacer sociocultural y económico, con enfoque de derechos y equidad de género”¹⁶⁶.
- En cuanto a la **gestión del conocimiento**, la realización de la Investigación sobre Centros de Atención a las personas Adultas Mayores en El Salvador permite constatar su elaboración con enfoque de género¹⁶⁷.

En síntesis, en cuanto a los aspectos relevantes destaca que el Programa Presidencial Nuestros Mayores Derechos para el conjunto del PCS evidencia en su documento conceptual la incorporación explícita de compromisos para la incorporación del enfoque de género en el programa: Entre los principios rectores del PNMD se constata que está incorporado el principio de Equidad de Género.

Lo anterior se traduce en el diseño de indicadores y metas en las diversas intervenciones que contempla, registrado en el documento conceptual del componente. En este sentido, algunas de sus intervenciones son universales, como la Pensión Básica Universal y también se identifica compromisos explícitos para el avance de la equidad entre los géneros de las PAM según diversas intervenciones, sin embargo éstos no están incorporados en la matriz y fichas de indicadores del PCS.

Otro aspecto relevante es la gestión del conocimiento que se realiza, a través del desarrollo de investigaciones específicas que contribuyen al abordaje e implementación del programa con un enfoque de derechos y género:

El Estudio Base sobre las condiciones de Vida de los y las Beneficiarias de la Pensión Básica Universal, con información desagregada por sexo en diferentes indicadores que ha sido utilizada para el diseño del Programa; la realización de la Investigación sobre Centros de Atención a las personas Adultas Mayores en El Salvador; el proceso de Consulta a

¹⁶⁶ Documento: Resumen Ejecutivo de Proceso de consulta a grupos focales de PAM para obtener insumos para la revisión y evaluación de la Política Nacional, Marco Normativo y Programas de Atención Integral de las PAM, realizado en el 2010. Facilitado por referente entrevistada del componente en STP, en fecha 15/04/2013. Referido por Directora de Persona Adulta Mayor de SIS entrevistada en fecha 25/04/2013.

¹⁶⁷ Resumen Ejecutivo, facilitado por referente del componente en STP y referido en entrevista por Directora de PAM de SIS.

*Informe de Avances en la Transversalización del Enfoque de Género
en el Programa Comunidades Solidarias.*

grupos focales de PAM para obtener insumos para la revisión y evaluación de la Política Nacional, Marco Normativo y Programas de Atención Integral de las PAM.

En su conjunto, en estos diversos documentos programáticos se ha constatado el uso de lenguaje inclusivo, con enfoque de derechos y género. En el mismo orden, se registra información de diferentes variables desagregada por sexo, aunque en relación a la ejecución del PNMD no ha sido posible constatar registros específicos o sistema de información utilizado más allá de los informes y documentos programáticos referidos.

Finalmente, una observación directa registrada en el abordaje del PNMD¹⁶⁸ es el relativo a que debiera implementarse un proceso de acompañamiento y/o asesoría para la implementación del enfoque de género en los programas sociales, generando además instrumentos para el seguimiento, monitoreo y evaluación con enfoque de género.

¹⁶⁸ Referida por la representante entrevistada de la SIS, en fecha 25/04/2013.

VI. Conclusiones y Recomendaciones

Este apartado contiene las conclusiones relativas a diversos aspectos de los avances ya presentados sobre la incorporación del enfoque de género en el Programa Comunidades Solidarias y a su vez se generan propuestas de recomendaciones que contribuyan a mejorar el desempeño, estrategias y medidas concretas para el fortalecimiento del proceso de transversalización del enfoque de género en los componentes del Programa.

Conclusiones

1. El Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014 del Gobierno de El Salvador establece las bases para la incorporación del enfoque de género en el Sistema de Protección Social Universal y en el Programa Comunidades Solidarias como una política pública de la actual administración. De esta forma queda establecido al más alto nivel de la gestión gubernamental el compromiso explícito en la materia.
2. Constituye un avance fundamental que el diseño del PCS actualmente registre compromisos para la equidad de género y la igualdad, y que los mismos se traduzcan en: a) la incorporación de acciones afirmativas que incentivan o priorizan la participación de niñas, mujeres jóvenes, mujeres jefas de hogar y mujeres embarazadas y b) el diseño de algunos indicadores y metas desagregados por sexo y edad.
3. Se identifica que algunos de los componentes del PCS, principalmente los de CSR no tuvieron en cuenta en su diseño el enfoque de género sino que gradualmente éste ha sido incorporado a través de lineamientos, criterios y la generación de instrumentos programáticos que han orientado la puesta en marcha de los mismos. En su conjunto se ha reconocido y evidenciado un proceso progresivo que efectivamente ha potenciado la transversalización del enfoque para los avances en la equidad de género y la igualdad en el PCS.
4. Las instancias ejecutoras y de coordinación del PCS señalan que en su origen no se emitieron lineamientos o directrices en el tema desde el ente rector de la política social o por el ente rector en materia de género e igualdad. En este sentido se

*Informe de Avances en la Transversalización del Enfoque de Género
en el Programa Comunidades Solidarias.*

evidencia la necesidad de fortalecer el ejercicio de rectoría y los mecanismos de coordinación para la planificación de las políticas sociales con enfoque de género, potenciando una mayor articulación de los esfuerzos de la Institución coordinadora de la política social con el ente rector de la PNM y las instituciones ejecutoras.

5. Desde el 2010 a través de la Unidad de Derechos Humanos y Género de la STP se iniciaron esfuerzos para la incorporación del enfoque de género en la STP de manera permanente y estrecha con el SPSU, lo que ha permitido incorporar lineamientos y acciones afirmativas en diversos programas y componentes desde la Instancia coordinadora del PCS. Como resultado, se evidencian avances importantes en la incorporación del enfoque de género en el diseño conceptual y en la puesta en marcha del Programa.
6. En lo relativo a la gestión del conocimiento se identifica que del conjunto de instituciones ejecutoras en su mayoría persiste una grave limitación en cuanto a no disponer de una Política de Género ni de Unidad de Género Institucional. Ello limita significativamente la aplicación del enfoque en el quehacer institucional y por lo mismo incide en el abordaje en los programas implementados dado que no se cuenta con una estructura interna especializada que oriente y fortalezca los procesos internos y externos para la implementación del enfoque de género.
7. Aunado a lo anterior y en congruencia con el proceso de análisis de los avances registrados se ha evidenciado en las instituciones públicas que ejecutan el PCS que la gestión del conocimiento en materia de género adolece de falta de procesos sistemáticos, continuos y articulados, tanto para el fortalecimiento de recursos humanos internos como para su aplicación en los programas ejecutados.
8. En relación al diseño y ejecución de los diversos componentes, a partir de la información analizada con las instituciones ejecutoras se ha evidenciado en los procesos la ausencia de una vinculación sistemática con el ente rector en materia de igualdad y la PNM para generar lineamientos o herramientas que aporten en la incorporación del enfoque de género en el Programa.
9. Como se ha identificado a lo largo del análisis realizado del PCS, cada uno de los componentes registran diferentes niveles de adecuación en el diseño conceptual para la incorporación del enfoque de género, plasmado en objetivos, metas, indicadores, acciones, procesos y de acuerdo a ello se han analizado los resultados y avances obtenidos en la materia.

10. De forma global, la aplicación del enfoque de género ha sido un proceso gradual y progresivo, sujeto a un análisis continuo y a lineamientos propuestos por la entidad coordinadora del PCS. Ello se evidencia en la generación de diversos instrumentos programáticos de algunos componentes. Sin embargo el proceso de transversalización del enfoque para la generación de avances requiere que este proceso implique mayor articulación, compromiso y apropiación de las Instituciones ejecutoras con las entidades rectoras de la política social y en materia de igualdad.
11. En general, en referencia a los procesos y mecanismos de participación ciudadana para garantizar la inclusión de las mujeres, se encuentra que éstos se desarrollan de forma limitada, puesto que si bien es cierto las mujeres se incorporan en mecanismos locales de participación, ello no implica que los mismos incluyan criterios de género que posibiliten una participación cualitativa de las mujeres.
12. Al analizar el conjunto de las intervenciones, con la información obtenida se ha evidenciado limitación de mecanismos e instrumentos de seguimiento, monitoreo y evaluación de los indicadores, metas y objetivos incorporados para el avance en la equidad de género y la igualdad en el PCS, contenidos en los documentos operativos directrices.
13. Finalmente, las diversas intervenciones evidencian la generación de informes como instrumento o herramienta de registro de los resultados obtenidos según la planificación de cada uno de los componentes, haciéndose evidente la necesidad de un proceso de sistematización más cualitativa en cuanto a los cambios o impactos generados desde un enfoque de género.

Recomendaciones

- 1) Considerando que el enfoque de género se encuentra en el contenido conceptual del PCS, se evidencia necesario para las diversas instituciones ejecutoras y se recomienda homogenizar la aplicación de la conceptualización y procesos metodológicos para la transversalización del enfoque de género. Por lo mismo, se requiere contar con lineamientos que permitan la adecuada incorporación del enfoque de género en las Instituciones ejecutoras. En este sentido al ser la STP la instancia coordinadora del PCS y tener experiencia de contar con una unidad especializada en el tema, se recomienda que sea ésta en su calidad de ente coordinador del SPSU la que emita los lineamientos

respectivos y se articulen esfuerzos al mismo tiempo con el ente rector en materia de igualdad.

- 2) A partir del análisis del diseño e implementación del PCS, se evidencia que deben generarse mecanismos de articulación entre el ente rector de la política social, el ente rector en materia de igualdad y las Instituciones ejecutoras a fin de generar mayor efectividad en la aplicación de la transversalidad de género en el Programa, desarrollando estos mecanismos a nivel de coordinación estratégica y operativa. Se reitera que estos procesos de articulación deben ser sistemáticos y sostenidos, fortaleciendo la planificación, ejecución, seguimiento y monitoreo en las áreas de interés del PCS con enfoque para la igualdad y la equidad de género.
- 3) En cuanto al diseño conceptual, se recomienda que se incorpore en la totalidad de guías operativas y documentos conceptuales de todos los componentes, objetivos y lineamientos explícitos para el avance de la equidad de género y la igualdad. En correspondencia debe fortalecerse el diseño de mecanismos e instrumentos metodológicos de análisis, planificación, seguimiento y evaluación de los programas con enfoque de género para garantizar el cumplimiento de indicadores y metas específicas en la materia.
- 4) En congruencia debe continuarse en el fortalecimiento de la generación de lineamientos e instrumentos que fortalezcan la transversalización del enfoque de género en la misma Institución coordinadora de la política social y que estos procesos sumen y continúen siendo extensivos y profundizándose en los programas coordinados.
- 5) Se ha evidenciado la necesidad del fortalecimiento de la institucionalidad pública para el desarrollo de capacidades técnicas y gestión del conocimiento en materia de igualdad y aplicación del enfoque de género. Se recomienda generar procesos planificados integrales y sistemáticos de formación en materia de género para el personal involucrado en la ejecución del PCS a fin de generar capacidades institucionales internas en la materia.
- 6) En el mismo orden y en relación al fortalecimiento de capacidades institucionales debe priorizarse la creación de las Unidades de Género y de las Políticas de Género a fin de generar y avanzar en procesos de gestión del conocimiento y transversalización institucionales así como en la implementación de los programas y políticas con

enfoque de género. Para este fin se reitera de vital importancia la articulación con el ente rector en materia de igualdad.

- 7) En concordancia con el proceso de análisis de los avances en la transversalización del enfoque de género del PCS realizado en esta investigación, de forma global se recomienda avanzar en la aplicación de auditorías de género en las Instituciones públicas ejecutoras, a fin de llevar a cabo en el corto y mediano plazo procesos integrales institucionales con enfoque de género, que a su vez permitan generar avances articulados en la ejecución de los programas y políticas públicas.
- 8) En el caso de los componentes del PCS que demandan el cumplimiento de corresponsabilidades por las personas participantes, como se ha evidenciado la recarga específica de las mismas en las mujeres, se recomienda generar mecanismos que aseguren el ejercicio compartido entre mujeres y hombres así como mecanismos que permitan aliviar el ejercicio de la carga doméstica de las mujeres al insertarse en los programas, ya sea cuando participan en procesos de capacitación o en los proyectos comunitarios a fin de contribuir de forma consistente a la equidad y la igualdad entre los géneros.
- 9) El análisis del PCS indica que la obtención de resultados y avances en la materia deben ser planificados con un alcance de mayor profundidad desde una perspectiva de género más cualitativa. En este sentido es necesario realizar una revisión del conjunto de indicadores y metas planificadas apuntando a desagregaciones más cualitativas y específicas por sexo y edad según las diferentes poblaciones.
- 10) Se recomienda a partir de los procesos identificados que se formule para el conjunto de las intervenciones del PCS, indicadores de seguimiento y evaluación desagregados por sexo, edad, población participante y otros más cualitativos, incorporándolos en las fichas y matrices de indicadores correspondientes. En este sentido, se presenta las siguientes propuestas surgidas en el marco de la revisión de resultados de esta investigación¹⁶⁹:

¹⁶⁹ Se retoma algunas de las propuestas elaboradas por representante de PNUD que ha acompañado la revisión del presente documento, que se analizan y validan desde la consultora en el marco de la viabilidad de las intervenciones, y que además pueden encontrarse respaldadas en experiencias regionales referidas en fuentes documentales consultadas.

En el caso de bonos a la educación:

- Indicadores desagregados por población estudiantil con discapacidad, niños, niñas y adolescentes que habiten en los AUP de precariedad extrema y alta de los municipios de CSU. Además por el tipo de bono ofrecido.

En cuanto a prevención social de la violencia con énfasis en niñez, juventud y en violencia de género:

- Incluir indicadores cualitativos que permitan evaluar si realmente el programa contribuye a una reducción, prevención, atención de la violencia de género. Por ejemplo, relativos a:
Percepción de un mayor empoderamiento y autoestima de las niñas y mujeres.
Percepción de niñas y mujeres de un menor riesgo de violencia gracias el apoyo del programa.
Percepción de los funcionarios/as de atención a las ventanillas de una reducción de la violencia.
Numero niñas y mujeres atendidas en cada ventanilla de los municipios.

Componentes de EJE 3:

Programa de apoyo temporal al ingreso (PATI):

- Incluir indicadores cualitativos específicos: sobre la percepción de autoestima de los participantes, su conocimiento y ejercicio de derechos y a la construcción de una cultura de paz y convivencia social.
- En cuanto a la mejora de la empleabilidad, adicionar indicador relativo a “Mujeres que después de haber sido capacitadas en oficios no tradicionales tienen un empleo”.
- Adicionar Indicador cualitativo: total de participantes desagregado por sexo, que perciben cambios en los municipios relativos a los estereotipos sociales, en relación con las capacidades de mujeres y hombres para el trabajo.

Intermediación Laboral:

- Incluir indicadores cualitativos:
Sobre la percepción de hombres y mujeres de haber adquiridos capacidades y herramientas para entrar en el mercado laboral.
Percepción de empoderamiento sobre sus derechos y ciudadanía.
Percepción de los jóvenes sobre el programa de empleo.
- Modificar indicadores desagregados:
Personas que reciben servicios de orientación laboral a través de las Bolsas de empleo, **desglosado por sexo y edad.**

*Informe de Avances en la Transversalización del Enfoque de Género
en el Programa Comunidades Solidarias.*

Personas atendidas que acceden al mercado laboral según sexo y edad.

Mujeres y jóvenes entre 18 y 25 años, desagregados por sexo, inscritos en bolsas de empleo.

Promoción de la Empleabilidad y Emprendimientos:

- En cuanto a indicadores y metas modificarlos según:
Emprendimientos individuales o asociativos iniciados a partir de la intervención del programa, **desglosado por sexo, edad.**
- Incluir: Personas que han recibido formación de gestión empresarial por municipio, desglosado por sexo y edad.
- En relación a las Metas, incluir:
Al 2013, total de hombres y mujeres emprendedores/as que acceden a cursos de capacitación.
Al 2014, total de hombres y mujeres emprendedores/as que acceden a cursos de capacitación.

Promoción del empleo intensivo en la obra pública:

- En relación a indicadores, especificar otros que reflejen avances en cuanto a la población sujeta a la va dirigida, tales como:
Jóvenes que trabajan en las microempresas de mantenimiento de los caminos, desglosado por sexo y edad.
- De igual forma en relación a las metas, adicionar:
Al 2013, total de jóvenes, entre hombres y mujeres, empleados en micro emprendimientos para obras publicas.

Bonos a la educación y salud:

- Especificar indicadores detallados en relación al tipo de bono y población a la que va dirigida la intervención, tales como:
Familias que reciben bono de educación hasta Sexto Grado.
Familias que reciben bono de salud para niños y niñas.
Familias que reciben bono de salud para mujeres embarazadas.
Madres titulares que reciben capacitación sobre derechos y autoestima.
Padres y madres que participan a capacitación sobre conciliación entre vida familiar y laboral.

Programa Nuestros Mayores Derechos

- En relación a indicadores, ampliar o especificar desgloce por sexo.

Ejemplo:

Cobertura de atención en salud de las PAM, desglosado por sexo.

- 11) Se requiere diseñar e institucionalizar mecanismos de participación ciudadana sistemáticos que garanticen mayor participación cuantitativa y cualitativa de las mujeres, específicamente que generen condiciones para que las mujeres participantes incidan en la toma de decisiones de los procesos de las intervenciones y se perciba y documente cambios o impactos en las relaciones de género dentro de estos espacios.
- 12) Se requiere que para el conjunto del PCS se estandarice un sistema de instrumentos como registros de información y un sistema informático aplicando criterios, campos o variables que permitan generar información desagregada para el análisis género. En el mismo orden que los mecanismos e instrumentos de seguimiento, monitoreo y evaluación incorporen criterios que evidencien los avances en la equidad de género y para la igualdad.
14. Finalmente, se reitera que debe potenciarse la sistematización continua de los procesos, no sólo a través de informes de cumplimiento de resultados sino a través de la generación de sistematizaciones más cualitativas de las experiencias acumuladas y los impactos en la disminución de brechas de género a nivel de las diversas intervenciones del PCS, tanto en las personas participantes como en las instituciones ejecutoras. Para ello será necesario un ejercicio previo de planificación programática y la asignación de recursos financieros correspondientes.

VII. Fuentes Documentales

Fuentes consultadas como marco conceptual:

- Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014. Gobierno de El Salvador.
- Documento Base Comunidades Solidarias. Secretaría Técnica de la Presidencia. Gobierno de El Salvador. Mayo 2012.
- Guía de Análisis de los Programas de Transferencias Condicionadas desde un enfoque de Derechos Humanos. VI Seminario Internacional de PTC. Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile, 29 y 30 de septiembre de 2011.
- Manual de Auditoria de Género, OIT, 2008.
- Combatiendo la desigualdad desde lo básico. Piso de Protección Social e Igualdad de Género. OIT. PNUD. ONUMUJERES, 2012.
- Programas de Transferencias Condicionadas de Ingreso e Igualdad de Género ¿Por dónde anda América Latina? División de Asuntos de Género, CEPAL, 2011
- Protección Social Inclusiva en América Latina. Una mirada integral, un enfoque de Derechos. CEPAL, 2011.
- Informes de Avance Programa Comunidades Solidarias Enero a diciembre 2011. Unidad del Sistema de Protección Social Universal. Secretaría Técnica de la Presidencia. Gobierno de El Salvador.
- Informe evaluativo de SPSU. UDHG, 2012.

Documentos recopilados en fase de entrevistas:

- Análisis de los efectos e impactos del programa Comunidades Solidarias Rurales. Período 2005-2010. Max Henderson. 2011.

*Informe de Avances en la Transversalización del Enfoque de Género
en el Programa Comunidades Solidarias.*

- Cartilla de Deberes y Derechos de las personas participantes en el Eje 3 Generación de ingresos de CS con enfoque de género y lenguaje inclusivo. Primera Edición 2013.
- Caracterización de los Adultos Mayores. Encuesta de Diagnóstico del Adulto Mayor. El Salvador. Resumen. Leopoldo Tomarolli. Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales (CEDLAS). Universidad Nacional de La Plata, Argentina.
- Consulta a grupos focales de PAM para revisión y evaluación de marco normativo y programas de atención. Resumen ejecutivo. Secretaría de Inclusión Social, 2010.
- Documento Directriz de Estrategia de Ventanillas Móviles y Fijas. ISDEMU, Junio 2011.
- Diagnóstico del Protocolo de Capacitaciones del Programa Comunidades Solidarias Rurales. Junio 2011.
- Documento: Capacitación Desarrollando la Equidad e Igualdad de Género en UDP. FOVIAL.
- Evaluación de Impacto del Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI). Informe de Línea Basal. Secretaría Técnica de la Presidencia. Mayo 2012.
- Guía Operativa Programa de Apoyo Temporal al Ingreso – PATI. Componente 1 del proyecto de apoyo al ingreso y a la Empleabilidad. FISDL. Julio 2012.
- Guía Operativa Seguimiento de Corresponsabilidades Educación. CSR. FISDL. Enero 2013.
- Guía Operativa de Seguimiento de Corresponsabilidades en Salud y Nutrición. CSR. FISDL. Febrero 2013.
- Informes de Avance del Componente del PCS, año 2011 Y 2012, ISDEMU.
- Informes de Avance Programa Comunidades Solidarias Enero a diciembre 2012. Unidad del Sistema de Protección Social Universal. Secretaría Técnica de la Presidencia. Gobierno de El Salvador.

*Informe de Avances en la Transversalización del Enfoque de Género
en el Programa Comunidades Solidarias.*

- Informe de procesos de sensibilización con hombres del programa PATI en los departamentos de San Salvador, La Libertad y Cuscatlán. Asociación Demográfica Salvadoreña. 2012.
- Informe Final Plan Piloto: Proyecto Microempresarial “Vías para Crecer”. FOVIAL, abril 2012.
- Documento: Curricula de Enfoque de Género UDP. Capacitación Desarrollando la Equidad e Igualdad de Género en UDP. FOVIAL.
- Manual para facilitar el Curso Básico de Género. ISDEMU, 2008.
- Matriz de Indicadores de PCS depurada. STP.
- Módulos de Protocolo de capacitaciones 2012: Comunidades Solidarias Rurales; Guía de la persona promotora; Crecimiento Personal; Derechos Humanos.
- Programa de Apoyo Temporal al Ingreso.
<http://tecnica.presidencia.gob.sv/temas/sistema-de-proteccion-social-universal/programa-de-apoyo-temporal-al-ingreso.html>
- Presentación Sintetizada de Informe de Evaluación de Medio Término. Proyecto Protección de Ingresos y Empleabilidad. Programa de Apoyo Temporal al Ingreso. FISDL-INSAFORP, Marzo 2013.
- Programa Presidencial Nuestros Mayores Derechos. Secretaría de Inclusión Social. Resumen Ejecutivo y de Acciones 2011.
- Programa de Atención Integral a la Persona Adulta Mayor. Estudio de Base sobre las condiciones de vida de los y las beneficiarias de la Pensión Básica Universal. FISDL. Marzo 2010.
- Programa Nuestros Mayores Derechos. Gobierno de El Salvador. Enero 2011.
- Protocolo de Capacitaciones. Comunidades Solidarias Rurales. 2012.
- Protocolo de ética para personal de las instituciones ejecutoras del Eje 3 en CSU. En fase de aprobación.
- Protocolo de prevención de acoso y abuso para participantes del Eje 3 de CSU. En proceso de aprobación.

*Informe de Avances en la Transversalización del Enfoque de Género
en el Programa Comunidades Solidarias.*

- Recopilación de Normativas Nacionales e Internacionales relacionadas a la Persona Adulta Mayor. Secretaría de Inclusión Social.
- Tríptico sobre Prevención del acoso sexual y abuso de autoridad en los programas del Eje 3 de CSU. Publicado.
- Síntesis de los principales logros obtenidos por CONAMYPE durante el segundo año de gestión. Junio 2010 a mayo 2011. CONAMYPE.
- Presentación de Proyecto: Fortalecimiento y Promoción del Emprendedurismo Social en los Municipios de Pobreza Extrema intervenidos por el Programa PATI a nivel nacional. Municipios Priorizados: La Libertad y Acajutla. CONAMYPE. Marzo 2013.
- Estrategia de Acompañamiento a la MYPE 2010-2014. CONAMYPE.
- Plan Estratégico de CONAMYPE 2010-2014.
- Plan Operativo Anual CONAMYPE 2011.